

ENFOQUE GENERAL

1. EL ALCANCE

El Plan estratégico de desarrollo del Municipio de Yaguará, está CONSTITUIDO por la enunciación de sus objetivos, principios, estrategias, programas, proyectos y metas a partir del análisis de la realidad municipal, realizado en un proceso participativo con las diferentes fuerzas vivas que habitan el municipio, inspirados en el deseo de producir los cambios que demanda las nuevas tendencias de la economía y el desarrollo de las sociedades, con una visión de futuro y orientados a propiciar un ambiente social que promueva la tolerancia, la convivencia ciudadana, el respeto por la diferencia y el progreso integral de todo el tejido social yaguarense.

El lema “Por un Yaguará Productivo y Feliz”, implica un esfuerzo cooperado de todos los actores sociales, económicos y políticos que deben intervenir, pues el desarrollo, no es solo responsabilidad de la Institucionalidad Pública, sino de todo el tejido social que comparte el mismo espacio territorial, la casa común, donde todos debemos caber, sin ninguna distinción o exclusión.

Todas las orientaciones, directrices, políticas y prescripciones, deben entenderse sujetas siempre al ordenamiento jurídico vigente; por consiguiente, sólo tienen validez en cuanto concuerdan con las disposiciones constitucionales y legales.

El Plan de Desarrollo no es una camisa de fuerza, pero sí una brújula- la carta de navegación que nos debe conducir- a puerto seguro; el mejoramiento de la calidad de vida de todo el colectivo social yaguareño.

2. DEFINICIÓN

El Plan estratégico de desarrollo para Yaguará, se define como un conjunto de objetivos generales, principios-estrategias, programas y proyectos, estructurado orgánicamente y dirigido a seleccionar-orientar, priorizar y regular las acciones de los diferentes agentes del desarrollo, con una concepción humanística, ética y sostenible en el ámbito del espacio territorial del Municipio y de sus relaciones e interacciones con lo Departamental y Nacional en lo que corresponde a las orientaciones de política y de interés general del Estado colombiano.

Entendemos el desarrollo como un proceso de cambio y de modernización de las comunidades; el desarrollo encierra una complejidad de factores perfectamente articulados que, desarrollados integralmente producen bienestar para las comunidades, las regiones y el país.

El Desarrollo es ante todo, un proceso que se construye, dependiendo del nivel de conciencia que adquieran los diferentes actores que intervienen en él. Además de la parte estratégica, el plan incluye igualmente el componente de inversiones públicas y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

El Desarrollo es un proceso que articula acciones del Estado (Nacional- Departamental y Local), junto con los entes privados y comunidades, en una interacción dinámica y de cooperación. El Desarrollo como la pobreza son más aspectos mentales que falta de recursos y oportunidades; es la lucha y

preocupación diaria de políticos-Gobierno y comunidades. Cómo mejorar la calidad de vida de las personas,- cómo satisfacer las necesidades básicas, cómo ampliar la cobertura de los servicios, cómo incrementar la productividad, cómo eliminar la pobreza, cómo crecer para redistribuir la riqueza.

Los Planes de Desarrollo mas que un Mandato Constitucional, son un instrumento para canalizar recursos-resolver problemas y satisfacer necesidades de las comunidades para mejorar su calidad de vida

El Plan estratégico, expresa los lineamientos generales para el desarrollo municipal a diferentes plazos y a partir de una Concepción Integral. Constituye un elemento articulador de los diferentes planes sectoriales y el programa de Gobierno Municipal.

El Plan hace énfasis en la parte estratégica que sirve de marco orientador a las acciones de los diferentes despachos del municipio y refleja los apoyos institucionales y alianzas con los diferentes actores que puedan apoyar el desarrollo municipal.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

El Plan estratégico de desarrollo para Yaguará, reconoce el territorio municipal como una unidad indivisible- escenario de múltiples relaciones políticas-culturales-económicas-sociales-ambientales e institucionales.

Manifiesta como principio fundamental la clara orientación y propósito de preservar el territorio tanto rural como urbano, como áreas de especial valor histórico, cultural, ecológico, económico y paisajístico; concepto al cual tendrá que

supeditarse toda acción de desarrollo: producción, turismo-infraestructura y expansión del perímetro urbano.

El municipio de Yaguará, como parte del área del departamento del Huila- acata las orientaciones legales y de políticas de desarrollo que dicha entidad establezca y que no riñe con la autonomía que nos confiere la Constitución y la Ley, en todo cuanto corresponde a la organización como entidad territorial sin perjuicio de la coordinación y alianzas que podamos realizar para el logro del objetivo que nos hemos propuesto.

Igualmente acoge, respeta y promueve las políticas que el gobierno Nacional establece en su Plan de Desarrollo, “Hacia un Estado Comunitario”.

4. ARRAIGO, IDENTIDAD Y ESPIRITU DEL PLAN

El valor conceptual de los espacios de encuentro entre todos los actores y fuerzas vivas del municipio, el concepto de lo urbano y rural- la actitud hacia lo ecológico, los valores ambientales, sociales y económicos y la afirmación de la convivencia- el respeto por la diferencia y los derechos humanos, deben orientar las acciones hacia el fortalecimiento de arraigo y la identidad municipal.

La honradez-la solidaridad-el respeto del otro-la equidad- la justicia social y la tolerancia dentro del Estado Social de Derecho, deberán estimularse como base de las relaciones interpersonales.

La búsqueda y atención a la comunidad y la convivencia anhelada, deberá conducir a la construcción de la sociedad yaguareña, en el progreso integral, aplicando el principio del gana-gana en el ámbito de una activa participación de los habitantes en el diario acontecer del municipio. La educación y capacitación

permanente y continua de la población, será el hilo conductor para el fortalecimiento de estos principios.

La parte estratégica del Plan de Desarrollo se concibe como un instrumento de Gestión administrativa y humana, para la toma de decisiones ágiles y dinámicas, orientadas todas a interpretar y atender oportuna y adecuadamente las necesidades de cada uno de los sectores que integran el municipio. Su propósito básico será el de servir de guía para la formulación de los planes sectoriales y de los programas de gobierno local, departamental y nacional, dentro de un enfoque que reúna las tres dimensiones: Intersectorialidad, Interfuncionalidad e integralidad de toda la vida municipal, el ambiente sano, la preservación de los recursos naturales, el sentido integral de la seguridad ciudadana y la equidad de la inversión, serán parámetros para propiciar el desarrollo armónico hacia la convivencia y la cultura de progreso integral de los yaguareños.

OBJETIVOS GENERALES



Los siguientes Objetivos Generales del Plan General de Desarrollo del Municipio de Yaguará, se enmarca, en el propósito de orientar las acciones de los distintos agentes del desarrollo municipal, hacia el logro del municipio deseado y posible:

1. Promover acciones de cambio hacia la ciudad y el campo, para obtener la sociedad anhelada, donde fructifiquen la convivencia, la solidaridad y el progreso integral con equidad- con visión del municipio y de su interrelación con la región, el departamento del Huila y con Colombia, entendiendo a Colombia como parte de la comunidad Internacional.
2. Promover entre los habitantes de Yaguará, la comprensión global de la ciudad y del campo, induciéndolos a entender como un compromiso de todo el tejido social, el cambio que el municipio requiere para lograr una calidad de vida, cada vez mejor para todos sus habitantes y propiciando en todo momento y acción la necesaria vinculación activa y comprometida de los ciudadanos en el progreso social y económico.
3. Propiciar la participación de la comunidad en la identificación de sus necesidades y expectativas y en las decisiones que incidan sobre su desarrollo integral con equidad. Estimular el análisis permanente del contexto local en todos sus aspectos, especialmente lo físico-espacial, lo

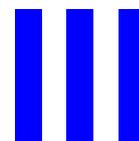
socio-cultural, lo económico financiero y en general los componentes de los anhelos y aspiraciones del municipio.

4. Lograr que la orientación del presupuesto municipal siga una clara prioridad de satisfacción de las necesidades sociales básicas, coordinando dicha orientación y acción en todo lo posible con los organismos descentralizados del orden local y departamental.
5. Definir, de conformidad con las normas vigentes sobre recursos y competencias aplicables al municipio y con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, la organización y orientación básica de la educación, la salud, el manejo y proyección de los servicios públicos domiciliarios y del saneamiento básico, las vías, la política de vivienda de interés social, garantizando la coordinación general de estos sectores sociales.
6. Articular el Plan de Desarrollo Municipal con los correspondientes planes de Desarrollo Departamental y Nacional como forma de aplicar las políticas del gobierno y de acceder a recursos, integrando las necesidades reales de las comunidades.
7. Dado que el municipio cuenta con importantes recursos hídricos, es necesaria la protección del recurso agua de las cuencas y microcuencas que alimentan las fuentes de captación para los acueductos y riego productivo.
8. Propiciar que el uso adecuado del suelo y el derecho al espacio público faciliten siempre el sano manejo ambiental y la preservación del patrimonio natural, biológico y arquitectónico de la ciudad. Que la expansión urbana, la infraestructura y la explotación económica, estén en armonía con los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio y del

Derecho Constitucional de todas las personas a gozar de un ambiente sano.

9. Motivar el establecimiento de normas y modelos específicos para el buen manejo de las áreas rurales, urbanas y suburbanas, fomentando planes de inversión viables y ejecutables que respondan a las necesidades reales de las comunidades.
10. Aplicar el principio de equidad en los planes de inversión, para responder a las necesidades sentidas de las comunidades de los distintos barrios y veredas del municipio, con sujeción siempre a las necesidades y demandas de las comunidades.
11. Fortalecer el desarrollo de actividades productivas que generen empleo y mejoren los ingresos de los habitantes del municipio, haciéndolos más productivos y competitivos, pero siempre compatibles con el manejo ambiental.
12. Coadyuvar para el buen desarrollo de la vida humana, donde la persona, la familia y la sociedad, encuentren el ambiente propicio para su superación, dentro de un marco de derechos y deberes. Por consiguiente la estructura y el modelo de administración que se adopte, deberá responder a estos preceptos, con un sentido pragmático de eficiencia, austeridad del gasto y honestidad, que facilite la optimización de los recursos disponibles y satisfagan las necesidades prioritarias de las comunidades.

PRINCIPIOS GENERALES



- 1. Autonomía:** El Municipio de Yaguará, ejercerá sus funciones en materia de planificación con la autonomía otorgada por la Constitución y la Ley, con estricta sujeción a sus atribuciones propias.
- 2. Ordenación de Competencias:** El contenido del plan general de Desarrollo del municipio de Yaguará, tendrá en cuenta para el ejercicio de la respectiva competencia, la observación de los criterios de concurrencia-complementariedad y subsidiaridad de que habla la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- 3. Coordinación:** Las Instancias competentes de planeación a nivel local, buscarán la debida armonía y coherencia entre las actividades que realizan para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del Plan General de Desarrollo de Yaguará
- 4. Consistencia:** Con el fin de asegurar la debida orientación económica y financiera de los planes de gastos de inversión derivados del Plan General de Desarrollo de Yaguará, deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación.
- 5. Prioridad del gasto público social:** Para estimular la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en la elaboración, aprobación, ejecución y actualización del

Plan General de Desarrollo para Yaguará, deberá primar siempre la satisfacción de necesidades de la población, enmarcadas dentro de las prioridades que, para tal efecto se desprendan del ordenamiento constitucional y legal de la Nación.

- 6. Continuidad:** La continuidad de los enfoques y parámetros del Plan General de Desarrollo, deberá estar enmarcado en los resultados de las evaluaciones periódicas, acordes con los documentos de soporte que hayan fundamentado el respectivo texto y orientación dentro de las previsiones constitucionales y legales.
- 7. Participación:** En todo el proceso inherente a la formulación y evaluación para que haya canales efectivos de participación ciudadana, de conformidad con las orientaciones legales vigentes.
- 8. Sostenibilidad ambiental:** El desarrollo socio económico equitativo debe estar en armonía con el medio natural. Así es necesario considerar siempre estrategias, programas-proyectos y criterios que permitan estimar los costos y beneficios ambientales con el fin de preservar el derecho fundamental al ambiente sano.

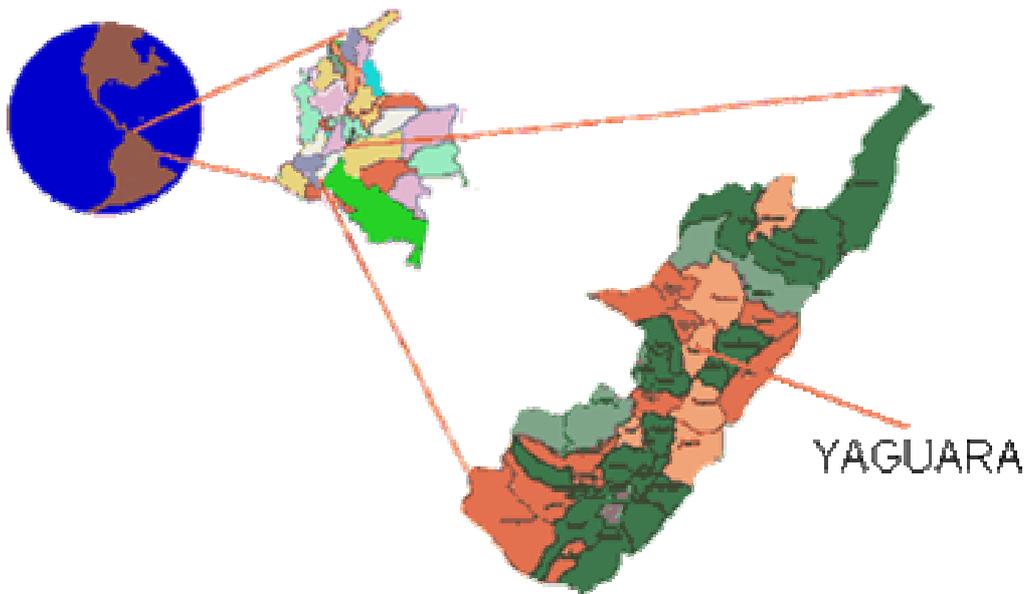
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

IV

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO:

1.1. Localización, Clima y Temperatura:

El Municipio de Yaguará, está localizado sobre los valles del mismo nombre y del río Magdalena en la parte centro del departamento del Huila, en la vertiente oriental de la cordillera central, a una distancia de 49 Kms. de Neiva por vía pavimentada.



Cuenta con una extensión de 329 km², equivalente al 1.6% del área del Departamento y limita con los municipios de Teruel y Palermo al norte, Campoalegre y el Hobo al oriente; Iquira y Tesalia al occidente y Gigante al sur. El casco urbano tiene como coordenadas geográficas 2° 39' 56" de latitud norte y 75° 31' 12" de longitud oeste; tiene una altura de 560 m.s.n.m. en el área urbana y de 500 a 1200 m.s.n.m. en el área rural. Presenta una temperatura promedio de 25°C y una precipitación promedio multianual de 1642 m.m.; siendo mayo y septiembre los meses más lluviosos y octubre y abril los más secos- ubicándose en un clima calido seco, en un 88% de superficie y un clima medio en un 12% del total de su extensión.

1.2. Reseña Histórica

El nombre de Yaguará, contrasta con el remanso de paz que ha mantenido, pues en lengua indígena quiere decir “campo de Guerra”. Además de una fracción de la tribu de los Paeces, que fueron los primeros pobladores de este territorio se llamó Yaguar, cuyo cacique se casó con una hija del cacique Chuirá del territorio Guagua (Palermo).

Los Yaguará, crearon un ejército para defenderse de los indios Pijaos, que venían del Tolima, y luego de los españoles, se asentaron en la desembocadura del río Yaguará, lugar que denominaron “**Tumburagua**” que quiere decir “**campo de peces**”. Otra fracción de los Yaguará se llamó los Cayetanos, los más pacíficos que emigraron al sur del Tolima y luego a los llanos del Yarí, huyendo de los conflictos.

Los Yaguará, además de cultivar el maíz y practicar la pesca ,pagaban tributos a otras tribus del alto Magdalena, a fin de no ser atacados. La otra hija del cacique Chuirá, que era sordomuda, muere de pena moral por el casamiento de su

hermana con el cacique de Yaguará, y la entierran en un sitio que dio origen a la quebrada la “Boba”, que limita los municipios de Yaguará y Palermo.

Los indios siempre peleaban de día y los españoles de noche, los Yaguará preferían suicidarse lanzándose al llamado “Charco de Tumburagua” antes que entregarse a los españoles.

La zona es colonizada por los españoles, pues era la ruta española que comunicaba Quito-Popayán-Bogotá, por eso la población conserva mucho de los apellidos españoles como: Gutiérrez, Polanco, García, Perdomo, Paredes, Tobar, Trujillo, Quintero, Manrique, Durán, Carrera, Galindo, Polanía, Falla y Rojas. (fuente: relato de pobladores del municipio).

En el año 1623, el gobernador don Diego de Ospina, le hizo merced al capitán Francisco Gómez Quintero, de cuatro (4) estancias de ganado y dos (2) de pancoger, en tierras de Yaguará, sin perjuicio del patrimonio real y de otros terceros con el objeto de poblar el área.

En 1734 se tiene como la fecha de su fundación. En 1774 se convierte en Vicariato Administrado por don Diego Quintero, quien inicia la construcción del Templo. En 1810 es elevado al rango de municipio que luego pierde esta característica por evadir impuestos. En 1887 recupera nuevamente el rango de municipio, pero anexado al departamento del Cauca. En 1908, vuelve a formar parte del departamento del Huila.

1.3. Topografía e Hidrografía:

Yaguará está ubicado en la margen occidental del río Magdalena, sobre una llanura suavemente ondulada, interrumpida hacia el oeste por las cuchillas de Upar y la Ocha, que constituyen los accidentes geográficos más importantes. El

sistema hidrográfico municipal está articulado sobre los ríos Magdalena y la subcuenca del río Yaguará, conformada por las microcuencas del río Pedernal y el Callejón. Este sistema se encuentra complementado por diferentes quebradas, entre las que se destacan: Agua Dulce, la Hedionda y la Mochila que recorren el casco urbano del Municipio; la primera limita el casco urbano por el sector occidental, nace en la Cota 800 m.s.n.m. y desemboca en el embalse. La Hedionda, limita el perímetro oriental, la Mochila nace en la Cota 900 m.s.n.m. y al llegar al casco urbano se canaliza entre las carreras 9ª y 5ª.

En el resto del territorio se encuentran otras fuentes de agua como: La Salada, la Limonada, el arenoso, el Jaquito, Chichaco, el Medio, el Capote, la Boba, la Caraguaja, Damas, Hatoviejo, y el Jordán

El río Pedernal, es la fuente principal de captación del acueducto y agua para las arroceras, nace en territorio del municipio de Teruel.

El río Yaguará (bocatoma el tomo) regaba 1.782 Has de tierra que se inundaron con el embalse y ahora riega unas 160 Has. El río Iquira riega unas 522 Has utilizando sistema de bombeo Diesel y eléctrico.

No se tiene conocimiento que existan fuentes de aguas subterráneas, explotadas o no, pero cuenta con la posibilidad de su existencia, ya que el depósito sobre el cual está construido gran parte del casco urbano, cumple con las condiciones necesarias para el almacenamiento de aguas subterráneas (Fuente: Estudio CAM – IDEA – UN convenio N°. 193 de 1998).

El Embalse de Betania:

Su conducción, diseño, construcción, suministro y montaje de la Central Hidroeléctrica de Betania (CHB) fueron ejecutados por el consorcio IMPRESIT – GIROLA – LODIGIANI – ESTRUCO LTDA - PINSKI Y ASOCIADOS

LTDA; Grupo INDUSTRIE ELECTRO MECCANICHE – PER IMPIANTI ALL ESTERO.



El sitio de presa está situado 200 mts aguas abajo del río Magdalena, en la confluencia con el río Yaguará, pasando por el sector oriental de la cabecera municipal, correspondiendo al brazo mas occidental del embalse, el cual almacena 1.971 Millones de M³ y tiene un área de 7.4 Km², con la superficie del agua en la cota 561 m.s.n.m, que es el máximo nivel de operación del embalse.

Existe igualmente un playón adyacente al embalse, bordeando el perímetro urbano.

1.4. Principales Actividades Económicas:

La base de la economía continúa siendo la actividad **pecuaria y agrícola**, pues el turismo no ha tenido la proyección que se esperaba que supere con creces la explotación agropecuaria del área que inundó (1.782 Has) de tierra, tampoco ha tenido gran desarrollo agroindustrial, que pudiera generar el empleo y los ingresos que demanda la sociedad Yaguareña para su desarrollo. Se destaca en la parte

pecuaria la piscicultura, los bovinos de doble propósito (carne y leche), porcinos y la avicultura.

En el sector agrícola sobresalen los cultivos de Arroz Riego, guanábano, Cacao, Achira, Plátano en asocio con otros cultivos de pancoger y frutales.

La piscicultura, se desarrolla en jaulas flotantes (en el embalse) con pescadores artesanales y unas pocas empresas comerciales, los estanques sobre tierra son muy artesanales con los cuales diversifica un poco los ingresos los productores.

La ganadería, es desarrollada en las praderas localizadas en las zonas alta, media y baja y aprovechan los beneficios de la soca o brotes de la cosecha de arroz. Son en promedio unas 23.050 Has de tierra dedicadas al pastoreo, manejadas en forma bastante artesanal, por ausencia de estrategias de tecnificación y de políticas de fomento de este renglón productivo, sin embargo, es importante la producción de leche, la cual utilizan para el autoconsumo y permite trabajar en la elaboración de derivados lácteos como el quesillo, los cuales son comercializados a través de Fami-Empresas en las ciudades cercanas, entre ellas la capital del departamento del Huila.

No obstante lo anterior, Yaguará tiene un alto potencial para desarrollar su estructura económica, si logra visualizar su futuro a través del diseño de políticas y estrategias, que guíen las actividades integradas del turismo, agropecuario, desarrollo pesquero, agroindustria, hidrocarburos y el comercio.

La actividad petrolera que le deja ingresos al municipio por regalías en un 44% aproximadamente de sus ingresos totales.

2. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

2.1. Aspectos Poblacionales

Yaguará es uno de los más acogedores rincones huilense, la población sigue siendo predominantemente urbana. Según el censo de 1993 era el 84.6% (5.007) y la proyección para el 2004 es 6.400 habitantes. Tiende a concentrarse en la cabecera municipal por el detrimento que en estos últimos años ha tenido el campo. La población rural en 1993 era de 911 habitantes que representa el 15.4%, hoy es el 1046, la población por sexo muestra un equilibrio entre el grupo de mujeres y el grupo de hombres. La población infantil y juvenil es de 3.130 de un total de 6.934 habitantes que tenía el municipio en el año 2000 (fuente Secretaría de Salud del Departamento del Huila. La población adulta es de 3.354 o sea el 48%, el adulto mayor es 7% para el año 2000.

CUADRO No.1
RANGO DE POBLACION POR EDADES EN AÑOS
MUNICIPIO DE YAGUARA

EDADES	0 - 9	10 - 19	20 - 29	30-39	40-49	50-59	60- 69	> 70	TOTAL	%
RURAL										
HOMBRES	128	159	67	63	53	31	20	18	539	
MUJERES	109	83	60	52	30	27	16	6	383	
TOTAL RURAL	237	242	127	115	83	58	36	24	922	13.40
URBANO										
HOMBRES	779	567	464	466	301	161	130	126	2994	
MUJERES	797	571	487	426	247	177	150	114	2969	
TOTAL URBANO	1576	1138	951	892	548	338	280	240	5963	86.60

Fuente: Proyectada equipo técnico EOT - 2001

En el cuadro No.1 se observa la población proyectada según el equipo Técnico EOT - 2001

2.2. Sector Primario

2.2.1. Agricultura

El municipio de Yaguará continúa siendo netamente agrícola-pecuario, basando su economía principalmente en la agricultura, la ganadería, y la piscicultura. Se puede distinguir una economía campesina con Unidades Agrícolas cuyos ingresos son de subsistencia.

El municipio posee una extensión de 32.900 Has, 105.7 Has (0.32%) en el casco urbano y 32.794,3 Has (99.68%) en el sector rural. El espejo de agua del embalse ocupa 7.400 Has que son el 22.49% del área total del municipio. El área agrícola ocupa una extensión de 1.333 Has () principalmente en cultivos de arroz riego (1.200 Has), cacao (44 Has), guanábano (52 Has), cítricos (2 Has) Mango (20 Has) y pequeños lotes de pancoger de unos 45 productores de diferente extensión que ocupa un área aproximada de 15 Has.

El cultivo de arroz ha alcanzado cierto grado de desarrollo tecnológico (tiene tradición de su explotación) y aunque posee dos distritos de riego (ASOSANTANA en el predio mirador vereda Vilú y ASOFLORESTA en la vereda Floresta) no logra maximizar su explotación, pues la mayoría solo obtiene una cosecha al año por falta de una adecuada racionalización en el uso del agua; principalmente en el distrito ASOSANTANA.



Su rendimiento promedio es de 6.875 Kg/Ha considerado bueno dentro de la producción del departamento. La mayor parte de las áreas cultivadas están en las zonas bajas aledañas a los ríos Callejón, Pedernal y Yaguará donde se facilita la tecnificación.

El cacao tiene bajos niveles de tecnificación, o que se refleja en el rendimiento, que solo llega a 400 Kg/Ha al año, el **guanábano** con unas 52 Has, 23 de ellas se encuentran en producción con un rendimiento de 8.500 Kg/Ha de fruta al año, son dos productores que cultivan el 65% de las Hectáreas comercializándola en pulpa y 12 parceleros de la Floresta que venden la fruta fresca en CORABASTOS.

La **achira** está cultivada en 2 Has por 14 productores y manejada como cultivo anual, con un rendimiento de 1.500 Kg/Ha. Cuenta con una planta procesadora construida por el municipio en convenio con PETROBRAS subutilizada, ubicada en tierras de la parcelación la Floresta, que no tiene la vocación ni la capacitación para la explotación industrial, son 14 productores socios de la Asociación de Achiras del Huila.

Los pancoger son una revoltura de cultivos como plátano, maíz, yuca y algunos frutales en pequeños lotes con poca tecnificación para unos 45 productores.

Cuenta también con un invernadero (1.224 m²) manejado por ANMUCY asociación de Mujeres de Yaguara, conformada por 16 socias para el cultivo de tomate larga vida.

La actual administración, está diseñando un **Plan Agrícola** para impulsar este importante sector. Realizará acciones como plan cacao, para sembrar unas 180 Has nuevas, análisis de suelos para conocer el PH y recomendación de fertilización, identificación de fuentes de agua, que pudieran utilizarse para riego.

Establecimiento de **huertas especializadas** para mejorar tecnología, el montaje de una **Granja Agroindustrial**, que le permitirá proyectar la explotación agrícola del municipio. Igualmente se tiene proyectado adquirir unas 300 Has de tierra para organizar un modelo de Asentamiento Campesino alternativo al modelo tradicional de Reforma Agraria para hacer a los productores más productivos y competitivos.

**Cuadro N° 2.
Producción agrícola
Municipio de Yaguara**

Actividad	Numero de productores	Área	R/dto./Ha	Producción total (ton/año)	Costo /Ha (\$000)	Costo total (\$000)	Valor total producción	Margen bruto (\$000)
Arroz riego		1.200	6.875 (1)	8.250 Cosecha	2.850.00	3.420.000	5.280.000	1.860000
Guanábano	13	23 (3)	8.500	195.5	2.000 sosteni	46.000	293.250	247.250
Achira	14	2	1.500	2.4	1.800	3.600	3.840	240
Cacao	20	44	400	17.6	900 sosteni	39.600	71.280 (2)	31.680
Maíz tec.	1	30	3.500	105	1.200	36.000	50.400	14.400
Pancoger	45	15	Variado	Variado	variado	9.000	18.000 (4)	9.000
TOTAL		1.314	-	-	-	3.554.200	5.716.770	2.162.570

(1) 55 cargas/Ha (120 BULTOS) A \$ 80.000 CARGA PADDY – VALOR \$ 4.4000.000/Ha.
Margen bruta \$ 4.400.000 – 2.850.000 = \$ 1.550.000/Ha.

(2) Carga de 125 Kg vale \$ 504.000 o sea \$ 4.050 Kg. Producción total 17.6 TON (17.600 Kg) o sea 140.8 cargas

(3). Hay 52 Has plantadas, 23 en producción, venden pulpa y fruta fresca

(4). Ingreso por familia \$ 1.200.000 X 15 familias · Costo/Flia \$ 600.000 X Ha/año

Fuente UMATA Municipal 2004

2.2.2. Ganadería Bovina

Esta se desarrolla en las zonas altas, media y baja del municipio, es una ganadería de tipo extensivo, utilizando principalmente el cruce de Cebú-pardo-suizo (doble propósito). Son pastos en su mayoría naturales (23.050 Has) que corresponden al 96.6% del total y pastos mejorados (Brachiaria) con el 3.4%. El número de cabezas es de 16.250, con una capacidad de carga muy baja (0.68 cabezas por hectáreas). Solamente el 4% es explotación de ceba intensiva. La producción promedio de vaca por día es de 3.75 litros, para una producción total de 13.425 litros (con 3.580 vacas en producción) a \$427 litro para el productor, genera un ingreso total por leche día de \$5.732.475, para un total de productores de 94.

Cuadro N° 3.
Inventario Bovinos en el año 2003
Municipio de Yaguará

SEXO	0-12	13-24	MAS DE 24	TOTAL
MACHOS	1.480	2.560	360	4.350
HEMBRAS	2.100	5.600	4.200	11.900
TOTAL	3.580	8.160	4.510	16.250

Cuadro N° 4.
Producción de leche en el año 2003
Municipio de Yaguará

Numero de vacas en ordeño	Producción promedio vaca/día/litros	Producción promedio diaria litros	Precio promedio litros (\$)	Valor producción total (\$)	Numero de productores
3.580	3.75	13.425	427	5.732.475	94

Fuente: URPA – UMATA YAGUARA 2003

- ✓ Para una lactancia de 270 días promedio tendríamos un valor de la producción de \$ 1.578 Millones al año.
- ✓ El área total de pasturas es de 23.850 Has, 800 Has mejoradas (Brachiaria) y 23.050 Has en pastos naturales para un carga (cabezas/Ha) de 0.68, considerada relativamente baja.

El número de bovinos sacrificados fue de 447 cabezas, 91 machos y 356 hembras a un predio promedio de \$ 4.000 /Kilo en pie y \$ 6.000 en canal para 2003.

2.2.3. Ganadería Porcina y otras especies

Este renglón se explota de manera artesanal en los solares de las casas principalmente en el casco urbano, el inventario actual es de 880 cabezas con las siguientes características: Numero de hembras de cría en producción 80, con promedio de 10 lechones por camada y destete a los 60 días promedio, y unos 30 productores. Existe además otras especies pecuarias como: 580 caballos, 80 mulares, 38 asnos, 20 búfalos, 120 ovinos, 30 caprinos.

En la producción avícola existen 5 productores que explotan 4.000 gallinas ponedoras y 2.800 gallinas de engorde.

**CUADRO N° 5
DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD RURAL
MUNICIPIO DE YAGUARA**

RANGOS HAS	PREDIOS		SUPERFICIE		PROPIETARIOS	
	N°	%	HAS	%	N°	%
< de 1	632	54.90	91.2539	0.3	305	38.6
1 a 3	82	7.10	154.0185	0.5	56	7.1
3 a 5	40	3.50	156.3392	0.5	30	3.8
5 a 10	49	4.30	325.0657	1.0	34	4.3
10 a 15	25	2.20	282.0398	0.9	18	2.3
15 a 20	23	2.00	419.5461	1.3	17	2.2
20 a 50	107	9.30	3.843,0534	12.1	76	9.6
50 a 100	103	8.95	7.711,7522	24.2	71	9.0
100 a 200	56	4.90	7.7439,9993	23.3	40	1.1
200 a 500	29	2.50	8.244,6496	25.9	25	3.2
500 a 1.000	4	0.35	3.200,1056	10.0	118	14.8
> de 1.000	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.150	100	31.868,1815	100	790	100

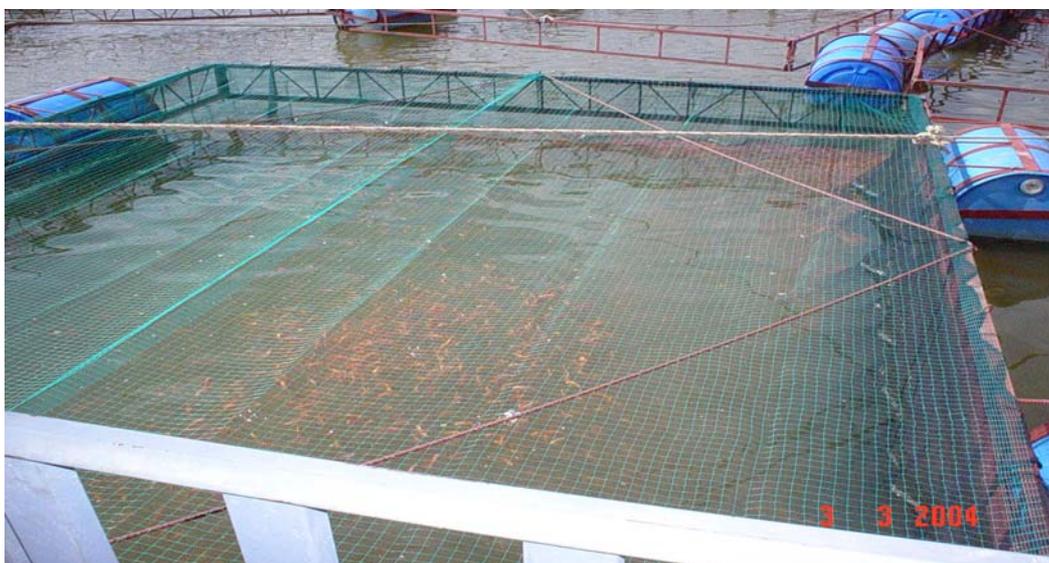
Fuente Equipo Técnico EOT - 2001

Se puede decir que la propiedad rural en Yaguará, no está concentrada. No existen predios con extensión superior a 1.000 Has. Los predios entre 200 y 1.000 (33) son poseídos por 143 personas, con un promedio de 80 Has por propietario.

En cambio sí presenta un exagerado fraccionamiento de la propiedad. El 54.90% de ellos (632) posee una extensión inferior a 1 Ha. El 65.5% de los predios tienen menos de 5 Has y son poseídos por 391 propietarios, que no llega a una unidad agrícola familiar (UAF) y por consiguiente no garantiza un nivel de vida adecuado para esas familias, pues sus ingresos no se lo permiten. Esto hace que las familias tengan que diversificar sus actividades para sobrevivir.

Convendría estudiar con las familias, la posibilidad de asociar los predios, para mejorar las condiciones de producción, comercialización, capacitación y asistencia técnica, aunque podrían seguir conservando la titularidad de la propiedad. (ver cuadro N° 5)

2.2.4. Producción Piscícola



Este renglón ha adquirido gran importancia por su generación de empleo y la dieta alimentaria. Una parte se desarrolla en forma artesanal con pequeños productores en **jaulas flotantes** y **estanques** en tierra y la explotación tipo industrial en jaulas y jaulones de mayor dimensión.

Existen 360 grupos familiares que viven de la pesca, trabajan con 207 jaulas de varias dimensiones con una explotación de más de 426.000 peces y producción promedio/mes que varía entre 2 y 10 toneladas/productor. (ver cuadro N° 6)



En la parte industrial, en zona de influencia del municipio existen dos empresas, Pacande y Newyork, con 55 jaulas y 30 jaulones y una producción de 120 toneladas/mes por empresa promedio.

En cuanto a los estanques, se hacen sobre tierra con pequeños productores que escasamente sacan una cosecha al año. Son 45 productores que explotan 66 estanques con un área de 10.198 m² (ver cuadro N° 7).



Según la CAM, la capacidad de carga del embalse es de 30.000 toneladas año. Hoy solo produce unas 4.000 toneladas año de carne de pescado fresco. La producción nacional de mojarra roja es de 24.000 toneladas año, de la cual el departamento del Huila aporta 7.000 toneladas año y de este valor la represa Betania produce 600 toneladas año, con los pequeños productores, ocupando un área de 11.800 M² de espejo de agua.

No cuenta con un puerto adecuado para este tipo de explotación, ni con un reglamento para el manejo del embalse, no poseen capital de trabajo, ni asesoría técnica especializada. Tienen mucha dependencia del transporte, de vendedores de concentrados, de tecnología de procesos etc. que hacen difícil este tipo de explotación para los pequeño productores. Hay grupos instalados con propiedad unipersonal hasta empresas comerciales (sociedades S.A – LTDA – Asociativas de Trabajo y Grupos comunitarios). Según la UMATA municipal existen en la actualidad unos 4015 productores (15 grandes – 14 medianos – 20 grupos pequeños y 3.966 de subsistencia) que producen 5.961 toneladas año.

La actual administración está preparando un Plan Estratégico con el fin de reactivar la economía pesquera, generar empleo productivo y mejorar los ingresos de los piscicultores. Básicamente consiste en desarrollar una alianza que integre toda la cadena productiva piscícola (pescadores, productores de alevinos, comercializadores de carne fresca congelada, proveedores de alimentos de concentrados e instituciones como el departamento, el municipio, INCODER, SENA, CAM, CHB y PRETROBRAS). Se busca con ella los siguientes beneficios:

- ✓ **Económicos:** Incrementar producción y productividad, pasar de 50 toneladas mes a 90 toneladas mes. Generar empleo productivo, mejorar tecnología, innovar, mejorar ingresos y calidad del producto.

- ✓ **Sociales:** Fortalecer la organización gremial, empresarial y productiva.
 - Extender la protección social de los productores y mitigar los riesgos sociales.

- ✓ **Ambientales:** producción técnica en armonía con la variable ambiental. Conservar la calidad del agua. Trabajar por la descontaminación del embalse. Apoyar los proyectos turísticos Ecoparque – Ecopuente – Corredor Ecológico. Impulsar la educación ambiental y mitigar riesgos técnicos.

- ✓ **Empresarial:**
 - Acompañamiento socio empresarial.
 - Alianza suma – gana gana · todos ponen todos crecen
 - Fortalecer sistema de gestión empresarial
 - Montaje y adecuación de infraestructura propia. Planta eviscerado, salas de procesos, producción harina de pescado, cuartos fríos.
 - Dinamizar tamaño de las plantas
 - Planear la producción
 - Controlar lo precios
 - Mejor el transporte fluvial y terrestre de la piscicultura
 - Mejorar las condiciones de embarque y desembarque (puerto, muelle, rampa)
 - Respaldo técnico y científico



POR UN YAGUARA PRODUCTIVO Y FELIZ

Cuadro N° 6.
Distribución de jaulas piscícolas
sobre el embalse de betania con pequeños productores
Municipio de Yaguará

N°	Empresa artesanal	N° de jaulas	Tiempo en el embalse años	Area (m ²)	Cantidad de peces	Ubicación y producción (toneladas/mes)
1	Peces alevitos Oscar Trujillo	15	1.5	7x7	120.000	5
2	Piscícola Betania Humberto Álvarez	49	2	8x7	150.000	10
3	Rafael Artunduaga Tres Hermanos	10	1.2	3x6	18.000	Encenada El Rincón de Charry
4	Piscícola El Pescador Isidro Torres	15	1.5	8x7	60.000	3 a 4
5	Piscícola andariego Justo Arveláez	7	3 (mes)	7x8	8.000	2
6	EMCOPEYA, 15 socios Luis Eduardo Ramírez	20	10	6x8	-	4
7	L Española, 3 socios Orlando Pedraza	4	-	2(6x6) 2(3x6)	70.000 capacidad 250.000	2 - 6
8	Grupos Asociados Yaguará (4)	87	-	5x4	-	Proyecta 16 toneladas
9	AGROPEZ	Inactiva				
Subtotal		207	-	-	426.000	
10	Comercial Pacande Carlos Cabrera Villareal	25 y 12 jaulones	7	5x5 314 m ²	-	Ensenada de Jesús 120
11	Newyork Eugenio Silva	30 y 18 jaulones	8	40 M ² 375 m ²	-	120
Subtotal		55				
Total						

Fuente UMATA municipal 2004

Cuadro N° 7.
Distribución de estanques por vereda con pequeños productores
Municipio de Yaguará

Vereda	N° estanques	Area (m ²)	N° de productores	Producción mes	Observaciones*
Letrán	4	520	3		
Upar	8	579	2		
La Paz	3	439	2		
Jagual	1	90	1		
El Viso	2	111	1		
La Floresta	12	2.757	9		
Arenoso	5	510	4		
Vilu	4	1.610	5		
Bajo Mirador	27	3.582	13		
Subtotal	66	10.198	40		
La Floresta Empresa Comunitaria S/ta Rosa			5		
Total					

*No es producción constante, sacan escasamente una cosecha año.

Fuente: UMATA Municipal 2004.

Cuadro N° 8.
Distribución de productores del Embalse
Municipio de Yaguará

N°	Empresa	Vereda	Producción ton/mes
1	Comercializadora Río Barón	Ensenada Hueco de Jhon	6 *
2	Piscícola Santa Helena	Ensenada Piedra Gorda	45 *
3	Cia. Agroindustrial Pacande	Ensenada de Jesús	60
4	Piscícola Newyork	Ensenada Nuevayork	90
5	Grupo Asociativo de Trabajo Llano de Hato	Ensenada Rincón de Charry	1.45
6	Babillos Fish Ltda	Ensenada dique 6	10 *
7	E.A.T. El Pescador	Ensenada El Pato	3
8	Piscícola Las Bóvedas	Ensenada Las Bóvedas	1.7 *
9	Piscícola Betania	Ensenada frente a la presa	14
10	E.A.T. El Incurro	Ensenada Los Chivos	3 *
11	E.A.T. EMCOPEYA	Ensenada Peña Lisa	2
12	Cia. Agroindustrial y Pesquera de Colombia Ltda. COMEPEZ	Ensenada Barcaza	120 *
13	E.A.T. Los Tarqueños	Ensenada Hueco de Hhon	0.5 *
14	Precooperativa La Española	Ensenada La Caraguajo	2
15	Piscícola Alevitos y Peces	Ensenada Eliqua 2	5
16	E.A.T. Shirley	Ensenada Hueco de Hhon	1.5 *
17	AGROPEZ	Ensenada Naakiwe	
TOTAL			365,15 Ton/mes

Fuente: Diagnostico pesquero y acuícola del Embalse de Betania Departamento del Huila. CHB S:A – INPA-CAM 2003 · Rene Crespo Gómez Ing. Pesquero.

2.2.5. Producción Hidrocarburos:

La producción petrolera se hace desde 1987 convirtiéndose en una de las mayores fuentes de empleo y de ingresos para el municipio por las regalías. Estas representan cerca del 44% del total de ingresos para el municipio, o sea, unos \$ 3.260 Millones de pesos al año.

En otros recursos, pese a que existen otras fuentes minerales, no existe una verdadera estrategia de aprovechamiento. INGEOMINAS ha hecho un inventario de esos recursos destacando los yacimientos de Caliza en las veredas de Letrán, Soledad, y Vilus. Caolín y Fosfato con uno 15 millones de toneladas en las áreas norte y sur del municipio que hasta ahora no han sido explotadas.

2.3. Sector Secundario (agroindustrial):

Las actividades agroindustriales están adquiriendo día a día mayor representatividad en el sistema económico local. Aunque la producción es todavía muy doméstica y artesanal, sí representa una actividad importante para la generación de empleo e ingresos para muchas familias. Existen unas 14 fami-empresas tradicionales y otro buen número de ellas en procesos de organización. Las principales actividades son la fabricación de quesillo (38%), fabricación de biscochos (26%), fabricación de pan (18%) y un 18% dedicado a la producción y venta de arepas y elaboración de arequipes.

La actual administración tiene proyectado la organización de una granja Agroindustrial que proyecte la transformación de la agricultura del municipio y la región. Igualmente para impulsar el sector pesquero la organización de una planta fileteadora – producción de harina de pescado para concentrados y cuartos fríos; que le permitirá conservar el pescado y controlar el precio. Además mejorará el canal de

comercialización vender volúmenes previamente acordados, y mejorar el precio para los productores.

No se han diseñado estrategias que integren producción y comercialización, dándole un sentido de organización empresarial.

El proceso de producción y venta es adelantado directamente entre el fabricante y el consumidor en lo local y las ciudades de Neiva y Bogotá D.C. La infraestructura y la tecnología se realizan a nivel artesanal, lo cual ha impedido generar procesos para incorporar maquinaria y equipos que coadyuven al mejoramiento de los rendimientos.

2.4 Sector Terciario. (Comercio y servicios).

En este campo se resalta que el municipio esta sujeto a los movimientos económicos de diferentes negocios instalados allí y otros ambulantes que van de casa en casa y no pagan impuestos.

CUADRO N° 9
RELACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
MUNICIPIO DE YAGUARA

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD
Almacenes y misceláneas	28
Bar Club	3
Billares	3
Cafeterías	3
Bizcocherías	3
Canchas de tejo	2
Carpintería y ebanistería	1
Casetas	9
Centros naturistas	2
Compraventa	1
Discotecas	2
Droguerías	7
Empresas contratistas petroleras	83
Estaderos	12
Expendios de gasolina	1
Expendios de carne	3
Ferreterías	2
Fotocopiadoras	3
Gimnasios	1
Papelerías	4
Restaurantes	8
Panaderías	7
Salas de belleza	7
Supermercados	1
Talleres	14
Telefonía	5
Tiendas y graneros	50
Venta de pollos	1
Transporte	1
Quesillerías, achiras arequipes	10

Fuente: Oficina de Hacienda Yaguará 2004

Algo similar ocurre con el subsector de servicios (comunicaciones, Bancos, Restaurantes, etc.), que a pesar de haber sufrido un leve crecimiento por el turismo y el deporte, no deja de ser muy insipiente debido a la falta de infraestructura y organización. Alrededor del embalse se han construido casas de campo de uso

residencial y recreacional en un 94% y solo el 6% es de uso comercial. Si a esto se le suma la deficiente prestación de los servicios públicos como la energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y la falta de una oficina de turismo que oriente y promueva la actividad., se acentúa la forma como está siendo desaprovechado el potencial turístico que tiene el municipio.

La actual administración está diseñando un paquete integral (macroproyecto) que le permitirá despegar definitivamente el turismo en Yaguara, el cual consta básicamente de cuatro subproyectos:

- Construcción malecón. Embellecimiento de la zona aledaña al embalse en el sector urbano. Mirador, parque infantil, ciclo vía, canchas para deporte de playa. etc
- Construcción de un Eco-Puente peatonal de Madera (réplica de Providencia) el cual une el casco urbano (puerto) con la vereda Vilu; iluminado con faroles, paso para lanchas como glorieta, rampa para embarcadero de pescadores, sitio de pesca con anzuelo, cabañas, paseo ecológico a sitios tradicionales, lago iluminado con colores y ciclo ruta.
- Construcción Eco-parque y sendero ecológico (sector rural). Embellecimiento sendero del puerto a la estación piscícola, organizando granja agropecuaria (réplica Guanacas Armenia), finca típica (San José), construcción de un tobogán, paradero cada kilómetro, chiva rumbera para tour Yaguará – desierto La Tatacoa – Rivera.(eje turístico)
- Rehabilitación de la antigua vía que conduce a Hobo (9 Km.) embellecimiento con plantas ornamentales, cabañas, ventas de quesillo – achiras – artesanías, paisajes de arrozales a ambos lados de la vía. Embellece la zona que

conducía a las fincas tradicionales, unirla con la zona de desarrollo turístico del condominio de Santa Helena.

Todo un turismo organizado, reconstruyendo la malla vial, estableciendo oficina de turismo, caminatas para contemplar el paisaje, terminaría en el norte con una finca organizada con elementos típicos como la hornilla, pila, réplica de una finca arrocera, una réplica del embalse; que el turista se divierta y deje ingresos para el municipio, chiva rumbera para los paseos. Todo un Tour, paseos ecológicos, guías turísticos.

Todo este paquete de acción unido a la actividad cultural con celebración de fiestas, reinados, teatro , encuentros deportivos de diversa índole y encuentros de bandas, harán que el municipio se proyecte como potencia turística del departamento.

No existe en la actualidad reglamentación para la zona suburbana del embalse; tampoco con infraestructura adecuada en la zona del puerto que atraiga el turismo con eventos deportivos y paseos ecológicos entre otros.

Los servicios bancarios se hacen a través del Banco Agrario y el cajero Colpatria.

La telefonía se hace a través de dos cabinas OLA y 007 Comunitel.

La telefonía urbana tiene un cubrimiento de un 70% de las viviendas, en el sector rural se hace a través de radio teléfono.

El servicio de transporte de pasajeros se hace en la modalidad fluvial por canoas y lanchas a través del embalse y desde el caco urbano (puerto) hasta las veredas Vilu y Bajo Mirador. El transporte terrestre es suministrado por las empresas Coomotor y Cootranshuila en taxis, camionetas y busetas.

3. EDUCACION

Básicamente se hace a través de dos instituciones o núcleos: ANA ELISA CUENCA LARA que posee 11 plantas físicas (9 oficiales y dos privadas), 6 en el área urbana y 5 en el área rural, tiene 72 grupos que reúnen 1.493 alumnos y 66 profesores, tiene desde el grado 6° hasta el grado 11°. Tiene déficit de 19 docentes, siendo una constante anual el no cubrimiento de estas plazas por el departamento, con un promedio de 23 alumnos por docente.

La segunda institución educativa es FRANCISCO GOMEZ QUINTERO cuenta con una subsede llamada ÁNGEL MARÍA PAREDES, atiende los tres niveles, preescolar, básica Primaria y básica secundaria con dos plantas físicas, 18 grupos y 667 alumnos con 20 maestros. El 53.75% son alumnos preescolar y básica primaria y 46.25% son básica secundaria para un gran total de 2.160 alumnos, 90 grupos y 86 profesores en los dos núcleos.

La subsede SANTA ANA del núcleo ANA ELISA tiene casa en mal estado y falta articular bachillerato con la universidad para dar continuidad a los estudios de los salientes bachilleres o en instituciones técnicas. Necesitan planes para una mayor actividad deportiva y evitar que caigan en el vicio de la droga que en el municipio se ha incrementado con grave amenazas para la sociedad.

El municipio subsidia con transporte a 40 estudiantes que cursan carreras técnicas y universitarias en la ciudad de Neiva.

Se necesita modificar el Fondo Educativo que posee el municipio en convenio con el ICETEX para Becas de estudiantes, y cubrir posibilidades de estudio de postgrados

de los docentes (Petición de ellos) dentro de la política de mejoramiento de la calidad de la educación.

En el casco urbano igualmente cuenta con el “Centro de Recursos Educativos” CRE, que se construyó pensando en establecer carreras profesionales y técnicas, capacitación no formal, modistería, artes y otras. El edificio es del municipio y cuenta con 3 plantas, 2 salones múltiples, biblioteca dotada de computadores conectados al Internet, 2 salas de sistemas dotadas de computadores, 2 salas para laboratorios de física y química, baños, cafetería, y 4 aulas grandes para clases. Tiene aire acondicionado en toda la estructura y sillas nuevas, en el momento no está operando. Igualmente allí deberá operar la educación y capacitación en convenios SENA- CONFAMILIAR y Universidades. Con la gobernación se organizará el “Centro de Educación Especial para Discapacitados”.

El CRE podrá brindar el apoyo al centro de enseñanza de la Granja Agroindustrial que se organizará como promesa de la actual administración. Es necesario definir el centro de informática del CRE, la biblioteca con equipos, videos, libros e Internet. Igualmente definir la apertura de la educación secundaria nocturna y brindar a ayuda de sostenimiento de los planteles, dotación, ampliación de aulas construcción de tapias, implementos y ayudas pedagógicas que requieren para la dolencia.

Cuadro N° 10.
A - INSTITUCION EDUCATIVA
ANA ELISA CUENCA LARA
Municipio de Yaguara
Zona Urbana

N°	Preescolar y básica primaria	N° de grupos	N° de alumnos	N° de profesores	Oficial	Privado
1	Sana Ana	6	229	6	X	-
2	Fernando Monje Casanova	6	221	6	X	-
3	El Rosario	6	24	3	-	X
4	Santo Domingo	7	105	7	-	X
Subtotal		25	579	22	2	2

Zona Urbana

Nº	Básica secundaria y media	Nº de grupos	Nº de alumnos	Nº de profesores	Oficial	Privado
1	Ana Elisa Cuenca Lara	17	658	27	X	-
2	Jornada sabatina Ángel Adriano Perdomo	7	148	11	X	-
Subtotal		24	806	38	2	-

Zona Rural

Nº	Preescolar y básica primaria	Nº de grupos	Nº de alumnos	Nº de profesores	Oficial	Privado
1	Arenoso	5	15	1	X	-
2	La Floresta	3	12	1	X	-
3	Letran	4	15	1	X	-
4	Mirador	6	56	2	X	-
5	Upar	5	10	1	X	-
Subtotal		23	108	6	5	-
TOTAL		72	1.493	66	9	2

Fuente: Núcleo Ana Elisa Cuenca Lara · Yaragua

B - INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO GOMEZ QUINTERO Zona Urbana Subsede Angel María Paredes

Nº	Niveles	Nº de grupos	Nº de alumnos	Nº de profesores	Oficial	Privado
1	Preescolar	2	55	2	X	-
2	Básica primaria	11	419	11	X	-
3	Básica secundaria	5	193	7	X	-
Subtotal		18	667	20	-	-
Gran total 2 instituciones		90	2.160	86	-	-

Fuente: Núcleo Ana Elisa Cuenca Lara y Francisco Gómez Quintero · Yaguara - 2004

4. SALUD

El principio general que debe regir los programas de salud pública es que, es mejor prevenir que tener que lamentar. Pero debe ser un compromiso de toda la población de trabajar en armonía con las autoridades locales para garantizar un ambiente sano y un Yaguara saludable por la paz y el bienestar de todos los yaguareños.

En materia de infraestructura el municipio cuenta con la institución LAURA PERDOMO DE GARCÍA (E.S.E) Empresa Social del Estado, es sana financieramente, con pagos al día, buena infraestructura, cuenta con el personal necesario, se auto sostiene con la prestación de los servicios.

El municipio contrata con la E.S.E la atención de los usuarios del régimen subsidiado (población vinculada carnetizada 3.083) no cubierto con el Plan Obligatorio de Salud (POS). La promoción y prevención (P y P) para vacunación, planificación familiar y toma de citologías (Es por Ley y se saca 4.01% de la unidad por captación (UPC) anual subsidiado que vale \$ 191.821). Igualmente el municipio contrata otras actividades del Plan de Atención Básica (PAB) con la (E.S.E).

La población vinculada pero no subsidiada es de 2.386 personas, de esta el municipio pagará 500, que será incrementado con aportes del departamento a 1.000 persona (relación 1x1; por cada persona pagada por el municipio el departamento paga otra) para una población vinculada carnetizada de 4.083 personas.

El municipio desarrolla también el Proyecto “Municipio Saludable de Paz” con 3 actividades principales para que sea reconocida como tal:

1. Año Dorado:

Atención al anciano en salud, actividades lúdicas y productivas, se compró una finca (La María) para el programa, para organizar planes de producción con los que aún puedan trabajar y que sirva de hogar del anciano donde se sientan productivos.

Existen tres administradoras del régimen subsidiado ARS: SOLSALUD, ASMETSALUD, ECOOPSOS que cubren la población del plan obligatorio de salud "POS". Con la población rural periódicamente la ESE hace campañas , brigadas odontológicas, vacunación, pero la gente no sale, no responde. Se necesita definir estrategias que aseguren su cubrimiento, la ESE podría cubrirlos con PAB en contrato con el municipio. La ESE cubre la inmunización completa de ellos por Ley.

Hay identificados 200 abuelos, 44 de ellos están atendidos en el centro de Bienestar para el anciano, organismo privado al cual el municipio paga la atención de esos ancianos.

2. Control del dengue (clásico y hemorrágico).

Hace campañas de abatización (producto abate) en bolsitas de medias veladas (de mujer) y fumigación 2 veces al año. Se ampliará a 4 por año. A pesar de la gravedad de la patología, la población no toma conciencia de las medidas preventivas que tiene que adoptar, (lavado de albercas y eliminación de las aguas estancadas como hospederos del zancudo Aedes aegypti).

Se aplicarán las campañas y se reglamentará unas sanciones para el que incumpla las medidas de prevención.

3. Estrategia (IAMI) Institución Amiga de la Mujer y la Infancia.

Cuidado de la mujer lactante y niños menores de 7 años. A estas tres actividades se adicionará el programa atención a la población discapacitada, con atención patológica y terapéutica. Programa integrado que los haga útiles, productivos (Microempresas), artes, oficios y lúdicas.

Se realizará censo para conocer y atender toda la población del adulto mayor y discapacitada. Hacer seguimiento e historia completa de ellos.

El municipio también apoya el plan de atención básica PAB.

Entre las enfermedades que reciben mayor consulta se tiene:

- ❖ Infección respiratoria aguda (IRAS)
- ❖ Enfermedad diarreica aguda (EDAS)
- ❖ Asma (pacientes no siguen tratamiento formulado) no se debe a factores ambientales.

- ❖ Se debe identificar la causa de las IRAS y aplicar correctivos, hacer campañas de control de hábitos alimentarios para evitar las EDAS.

- ❖ Salud oral, Caries.
- ❖ Hipertensión, diabetes mellitus, enfermedades crónicas que requiere mucha colaboración de los pacientes para el tratamiento.
- ❖ Salud reproductiva, embarazo prematuro de niñas de 12 - 13 años, toda una problemática social.
- ❖ Salud ambiental, enfermedades por transmisión vectores, control en expendio de alimentos
- ❖ Cáncer típico femenino: Seno, aparato reproductor.

Uno de los flagelos que afecta la sana convivencia del municipio es la violencia intrafamiliar y callejera (maltrato físico y abuso sexual) como una de las formas de establecer relaciones y afrontar los conflictos, recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión, el abandono. Hechos que afectan la salud mental y estabilidad emocional, es una violación de los derechos humanos, especialmente de los niños, las mujeres y los ancianos y una ofensa a la dignidad humana.

El municipio trabaja con todas las entidades responsables como el ICBF, Comisarías de Familia, Juzgado Promiscuo, Fiscalía delegada y lógicamente con las autoridades de salud (La ESE y Secretaría de Salud municipal)

La drogadicción es un problema social que ha crecido significativamente en cantidad y agresividad (consumo y mercado), se han iniciado programas preventivos y terapéuticos con miras a erradicar este flagelo en el municipio, con apoyo de especialistas, padres de familia, maestros, reforzando con actividades deportivas y recreativas, arte, música y teatro para el uso del tiempo libre de los jóvenes.

Los factores de riesgo ambiental como alimentación desbalanceada, sedentarismo, hábito al cigarrillo, el alcohol, multiplican las patologías y el costo para el Estado en su atención, lo que hace que se tome conciencia e insistir en la salud preventiva con actividades como ejercicio, disminución del stress, plan alimentario entre otros.

Existe el programa FAMI(4 hogares de 120 familias) ,son madres comunitarias que atienden grupos de niños y dos restaurantes escolares, uno atendido por el ICBF apoyado por el municipio y el otro es del municipio que atiende población urbana. Para la parte rural el municipio contrata con las Juntas de Acción Comunal la atención de los escolares.

El programa podría ampliar cobertura con apoyo del ICBF Nacional.

CUADRO N° 11
COBERTURA POBLACIONAL ATENDIDA ALIANZA ICBF – MUNICIPIO
HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y HOGAR INFANTIL
MUNICIPIO YAGUARA

N°	PROGRAMA	COBERTURA	POBLACION ATENDIDA	OBSERVACIONES
1	Hogares de bienestar modalidad 6 años	12 hogares	168 niños	14 niños/hogar control de ICBF en ración, peso, talla, social, administrativa
2	Hogares bienestar FAMI	4 hogares	120 familias	30 madres gestantes y lactantes de niños hasta 2 años por hogar
3	Hogar infantil Yaguará	1 hogar	128 niños	113 atención ICBF y 15 por el municipio, reforzamiento de ración.
4	Restaurantes escolares	4 más el restaurante que va entrar en funcionamiento.	444 niños <u>333 niños</u> 777	444 atendidos por Bienestar 333 pagados por el municipio 3 en el área rural y 1 urbano, matriculados en las escuelas
5	Escuelas par las familias	2	240 adultos	Para padres que reciben capacitación y funcionan en el hogar comunitario de Bienestar y Hogar infantil
6	Recuperación nutricional	1	25 niños	Tienen problemas de nutrición
7	Protección social del adulto mayor	56	56 ancianos	

Fuente: Hogar Comunitario de bienestar I.C.B.F. Yaguará 2004

En el cuadro 11 se observan los programas que desarrolla I.C.B.F. en los hogares comunitarios de bienestar, la cobertura y la población atendida con apoyo del municipio de yaguará.

La ESE también hace incineración de desechos hospitalarios, medición de gases y toma de muestras de desechos líquidos para apoyar planes de saneamiento ambiental.

El programa ampliado de inmunización (PAI) se maneja a través de la ESE. Se requiere intensificar campañas para ampliar cobertura de inmunización con secretaría de salud. Es importante que las otras IPS adopten plan de incineración de residuos hospitalarios, (la ESE si lo hace).

El municipio retoma el programa “Vigía de la Salud” con el apoyo del núcleo escolar, dándoles un incentivo (excursión al final del año) para que realicen charlas casa por casa a fin de trabajar por la salud preventiva.

En el SISBEN el municipio enfoca su acción a los niveles uno y dos que es la población más vulnerable como los carnetizados, vinculados del régimen subsidiado y los vinculados no carnetizados. Las otras categorías del SISBEN son: los vinculados al régimen contributivo que pueden pagar, los de medicina prepagada y otros que no tienen seguro pero pagan la consulta.



En el siguiente cuadro se incluyen las principales causas de morbilidad por rangos de población:

Cuadro N° 12
CENTRO DE SALUD LAURA PERDOMO DE GARCÍA YAGUARÁ.
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2003
Municipio de Yaguara

Causa	Menor de 1 año	Años 1 a 4	Años 5 a 14	Años 15 a 44	Años 45 a 59	Años 60 y más	Total
IRA	74	246	139	124	28	17	628
EDAS	26	54	35	71	12	6	204
Caries dental		26	39	118	8	2	193
Parasitismo intestinal		12	52	30	3	4	101
Dengue clásico		21	32	34	7	2	96
Vaginitis		3	6	79	6	1	95
Infección vía urinaria		10	5	59	7	12	93
Enfermedad ácido péptica			4	45	16	14	79
Migraña clásica			6	54	7	4	71
Dengue hemorrágico		7	41	16	3		67

Fuente: La ESE 2003

Cuadro No.13
CAUSA DE MORTALIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2003
Municipio de Yaguara

F	M	Causa	Menor de 1 año	Años 1 a 4	Años 5 a 14	Años 15 a 44	Años 45 a 59	Años 60 y más	Total
	3	Paro cardiorrespiratorio					1	2	3
2	1	HTA						3	3
	1	EPOC						1	1
	1	Úlcera gástrica activa						1	1
1		CA ovario					1		1
	1	CA próstata						1	1
	1	Infarto agudo del miocardio						1	1

Fuente: ESE 2003

Cuadro No.14
VIGILANCIA DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON FACTORES DE RIESGO
PROTECTORES DEL AMBIENTE, CONSUMO DE SUSTANCIAS Y COMPORTAMIENTO
Municipio de Yaguara

MORBILIDAD/ AÑO	< de 1	1 a 4	5 a 14	15 a 44	45 a 59	60 y más	Total
HERIDAS (Diferentes partes del cuerpo)		11	31	43	3	8	96
Expuesto a rabia			2	1	2		5
Quemadura grado		2	1	1			4
Intoxicación etílica			-	1	1	1	3
Intoxicación alimentaria			1	1			2
Intoxicación por órgano fosforado			1	1			2

Fuente: LA ESE Yaguara 2003

Dentro de la acción municipal se tiene las siguientes campañas preventivas de bienestar con la comunidad:

- Promoción de la salud sexual y reproductiva
- Paz y convivencia familiar.
- Prevención de causas psicoactivas
- Por una buena alimentación y nutrición
- Promoción de estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades.

La ESE cuenta con el siguiente talento humano: Dos médicos por contrato, Una odontóloga un bacteriólogo, ocho auxiliares de enfermería, cuatro del área administrativa, tres celadores, dos aseadoras, un director, una persona del área de mantenimiento, dos conductores, una enfermera profesional, un auxiliar de laboratorio clínico, un auxiliar de odontología y un auxiliar de farmacia.

5. VIVIENDA

La mayoría de las casas urbanas tienen un esquema de distribución muy irregular al igual que los lotes. No tienen uniformidad ni proporcionalidad, algunas son bonitas de fachada, pero internamente carecen de servicios y están mal distribuidas, buena parte de ellas son construidas en bahareque que no cumple las normas de sismoresistencia. En la parte urbana se distinguen tres zonas (1) viviendas consolidadas con asentamientos antiguos, construcción terminada con lotes irregulares. (2) desarrollo de planes de vivienda nueva con lotes uniformes, desarrollan barrios concebidos, planificados, con estudio de suelos. Ejemplo: ciudadela San Pedro, San Carlos y el Jardín (3) vivienda de redesarrollo de la ley 99 de 1993. Se refiere a las zonas de transición entre la ciudad y el campo.

El municipio creó el fondo de vivienda de interés social, en donde se adquiere la tierra y las comunidades con organizaciones autónomas desarrollan actividades de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda.

No existe censo que nos indique el estado actual de las viviendas urbanas y rurales, tipo de materiales y obsolescencia de ellos, para proyectar programas de mejoramiento. En los planes de construcción la ley obliga a los municipios a entregar las viviendas con todos los servicios; muchas de las viviendas entregadas en los planes proyectados no tienen concepto de planeación municipal (Ley 9ª /89).

En los ejidos cuando se venden se hace con muchos vicios. Falta crear el banco de tierras y designar la persona que lo administre (contabilidad, normas, control) por ser activos del municipio que deben protegerse.

El alcalde cuando hay peligro inminente de un asentamiento humano puede ordenar la demolición de las viviendas (Código de policía) y reubicarlos.

Se necesita reubicar algunas familias ocho en Tumburagua, dos en La Mochila, uno en Puerto, dos en Samanes parte rural.

Causas para reubicar familias:

- Por no cumplir normas cercanía a vías.
- Ubicación en valles afluviales, donde el agua se expande y no evacua. Por ejemplo: Bajo Mirador, quebrada El Partidero.
- Deslizamientos masivos. Vía a Iquira y Neiva
- En zonas consolidadas antiguas por carencia de servicios.

En lo rural muchas casas no tienen servicio sanitario, ni forma de evacuar aguas negras.

El servicio de luz eléctrica cubre el 100% del sector urbano con Electro Huila y el 50 % de lo rural.

La telefonía urbana cubre el 70% de las viviendas.

El gas urbano cubre el 100%, en el sector rural no hay este servicio, solo se encuentran algunos biodigestores con bolsas usadas por la petrolera para uso de algunas viviendas en convenio con el municipio.

En el casco urbano muchas viviendas tienen cochera donde se sacrifican cerdos, aspecto que está prohibido por la contaminación, es común que las viviendas se mezclen con desarrollo de la microempresa y el comercio.

La parte urbana tiene gas en tubería de **Alcanos de Colombia**, que solo tiene presión para el uso domiciliario, no para la industria

Debería adoptarse política sobre estratos y límites de expansión de la ciudad, para futuros planes de vivienda. La densificación de zonas ya construidas ahorraría costos por el aprovechamiento de la infraestructura instalada.

Aprovechar la irregularidad de los lotes para la densificación de la población, sopesar costos de construcción y establecimiento de servicios, con capacidad de endeudamiento y de pago de los futuros beneficiarios, buscar el punto de equilibrio, mirar alternativas y sobre eso sí proyectar las estrategias para las soluciones de viviendas futuras. Evitar la quiebra financiera tanto de usuarios como de acreedores que causa impactos sociales negativos para el municipio.

Identificar cuantos tienen vivienda y cuantos no la tienen; mirar la capacidad de pago y de endeudamiento, sacar unos rangos y sobre eso formular estrategias para la adopción de nuevos planes.

En vivienda urbana se han adelantado varios planes: uno de ellos, la ciudadela San Pedro con dos sectores, en el primero se entregaron 217 soluciones a un promedio de \$24.600.000 subsidiados por el municipio en un 50% y con plazo a 15 años y cuota mensual de \$85.000, no tienen teléfono, gas, zonas verdes, ni canchas deportivas, las calles destapadas sin colectores de agua lluvia lo que causa arrastre de sedimento por ellas, el agua se va día de por medio en estas casas. Las entregaron cuando no se podían habitar, sin sanitarios, lavaplatos, lavamanos, en obra negra, sin protector de ventanas.

Para el segundo sector hubo subsidio del INURBE en un 90%, cuota de \$11.000 a 15 años de plazo. Hay 34 deshabitadas y 86 arrendadas.

El proyecto San Carlos ha entregado ocho soluciones. Otros proyectos en desarrollo son: La peña (10) Ricaurte (19), Villa María (18). Todas están en construcción, pero ya sorteadas.

El fondo tiene alto endeudamiento, muchos no tienen capacidad de pago. Están además otras ciudadelas: Luis Carlos Galán, El Jardín.

Es importante empezar a diseñar el plan maestro de vías, continuar la recuperación de vías, andenes, calzadas, en armonía con el enfoque de ordenamiento territorial (EOT) Y el plan maestro de acueducto , alcantarillado, y saneamiento básico.que deben elaborarse

6. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

6. 1. Acueducto:

La captación del agua se hace de tres fuentes principales: el Río Pedernal, con una conducción inicial por una canal privada que irriga las arroceras de la zona, posteriormente por dos redes paralelas que suministran de 12 a 20 litros por segundo a la planta de tratamiento. No existe un sistema técnico de captación que evite la contaminación y manipulación de particulares que la usan para labores agrícolas, es muy vulnerable en lo técnico.

La segunda captación se realiza sobre las quebradas Hato Viejo y Jordán, que garantizan agua durante el verano.

No tiene el acueducto un plan maestro que garantice la sostenibilidad y proyección del servicio, según el crecimiento de la población. La red urbana es obsoleta, no tiene historia hídrica, que indique el estado o fatiga metálica de dichas redes. Así como la resistencia y su capacidad (dimensión).

Las quebradas Hato Viejo y Jordán presentan problemas de contaminación por aguas negras de porquerizas y galpones que vierten sus residuos a ellas. La cobertura es del 90% urbano y 20% en lo rural. Hay 1.893 suscriptores para una población de 6.800 habitantes. Hay cinco veredas con acueducto manejado por juntas de usuarios. (tres organizadas: Alto Letrán, Bajo Letrán, Bajo Mirador) La Floresta a quienes recientemente se les ha entregado los contadores, requiere de capacitación para el manejo técnico y financiero.

Falta campaña educativa para el manejo y uso racional de agua, control de presión y supresión.

Las tarifas son bajas con respecto a lo definido por la “comisión reguladora”.

A la planta de tratamiento le llegan 42 litros por segundo, su capacidad real es para 30 litros por segundo. Al llegar se le adiciona sulfato de aluminio (coagulante), se hace mezcla rápido en 30 segundos, luego en compartimentos se hace mezcla lenta; pasa a las canaletas sedimentadotas para decantar, sale a filtros luego se le agrega cloro gaseoso, sale a tanques de almacenadores y de aquí a la red de distribución para la ciudad.

La calidad se ve afectada por la descarga de aguas residuales de Teruel que caen al río Pedernal. Cuando sale de la planta de tratamiento se le hace análisis físico químico y bacteriológico; se almacena en tanques de 250 a 300 litros cada uno. Un metro cúbico de agua cuesta \$50 dependiendo del estrato de 0 a 20 metros cúbicos cuesta \$99.00 metro cúbico en el estrato 2; de 21 a 40 metros cúbicos cuesta \$123 cada metro , mayor de 40 cuesta \$220 metro cúbico.

El costo de la tarifa es de \$6.000 a \$12.000 mes.

Requiere protección de las fuentes de agua y un buen mantenimiento de la red de distribución; se ha creado una cultura del no pago que puede llegar a desestabilizar la empresa. Se debe adoptar una estrategia para estabilizar los pagos, planes de capacitación de la población y refinanciación de la cartera. Podría pensarse en un manejo mixto público y privado y sacar las oficinas de las instalaciones de la Alcaldía.

6. 2. Alcantarillado

No existe plan maestro para su manejo, (no se conoce el estado, capacidad, fatiga de la red) para proyección urbanística. La ciudadela San Pedro congestionó el tramo central de la ciudad. En algunos tramos de la ciudad la red funciona fusionada con las aguas lluvias que sobrepasan la capacidad de evacuación de la red y provocan rebotes e inundaciones, con la correspondiente contaminación por olores y residuos sólidos que van al embalse de Betania.

Las calles tienen déficit de colectores de aguas lluvias en un 60%. Con los planes de recuperación de las vías (calles), se está reemplazando el alcantarillado.

La cobertura es del 95% en lo urbano. Lo rural no tiene.

Se proyecta biodigestores para gas y pozos sépticos para las excretas de viviendas rurales. Se requiere programas de educación en saneamiento básico para adopción de estos programas.

La tarifa es del 40% de la tarifa del agua.

El plan maestro del acueducto y alcantarillado debe proyectar el servicio según el crecimiento de la población por lo menos al año 2025 con calidad y buen servicio al

usuario; deberá tener una perfecta integración con el Enfoque de ordenamiento Territorio (EOT) y la proyección urbanística del municipio.

6.3. Gas

Este servicio lo presta la empresa privada Alcanos de Colombia mediante la instalación de una planta reguladora de distribución de gas propano comprimido situada en el casco urbano desde 1957. La tarifa promedio es de \$9.000 mes. La matrícula de contado cuesta \$684.000 pesos y a crédito \$1.368.000 pesos. Financiados a 5 años máximo. El gas que produce el campo Los Mangos se quema. Este podría abastecer el consumo del municipio. La petrolera construyó una red que llega hasta el cementerio del municipio y se suspendió por falta de acuerdo con las arroceras para que autoricen el paso de la red.

6.4. Manejo de basuras.

Es contratada con empresa cooperativa a un costo promedio de \$8.000.000 mes. La recogen tres días por semana y un día recogen hojas y ramas de las calles.

La tarifa es del 30% del valor del agua, es alrededor de \$1.587 mes. Alcanza una cobertura del 95% en cuanto a (recolección y disposición de residuos sólidos). Es transportada en volqueta hasta la planta de residuos sólidos, situada a 2 kilómetros del casco urbano. Allí se hace una preclasificación (reciclaje) manual, lo orgánico tiene un proceso para producción de compostaje para abono. Lo inservible se lleva a un pequeño relleno que se tapa cada 2 ó 3 meses



La construcción está deteriorada, tiene problemas de contaminación de lixiviados líquidos. En el área rural los sólidos son quemados. Se requiere un reacondicionamiento para aprovechar bien esta infraestructura y evitar problemas de contaminación.

6. 5. Tratamiento de aguas servidas.

El municipio es líder en el manejo de aguas residuales, la idea nace de la central hidroeléctrica de Betania (CHB) como forma de proteger el embalse, actividad pesquera, el turismo y un ambiente sano para la población.

Se cuenta actualmente con 3 plantas de tratamiento, pero solo una está operando y dos en acondicionamiento. Fueron construidas por la Hidroeléctrica en convenio con el municipio, no definieron quien las debía operar, se resolvió que la C H B entregaba las zonas ribereñas del embalse al municipio a cambio de que este asumiera los costos de operación de las plantas.

Las plantas fueron construidas con tecnología francesa, (Lagremón) con nuevo diseño que hace bajar costos de 30 a 10 kilovatios hora. El sistema conocido como filtro percolador, es un mecanismo de lodos activados de aireación extendida y consta básicamente de un reactor aeróbico, sedimentador secundario y lecho de secado. No es un sistema automatizado, requiere de operador.

Dos se ubicaron en zona ribereña aledaña al embalse, sitio que forma parte del macroproyecto turístico lo que obliga a decidir sobre su reubicación.

La tercera planta opera para tratar las aguas de la urbanización San Pedro. Allí llegan unos 400 metros cúbicos al día. Operando un mecanismo compuesto de rejillas de limpieza manual, canastillas, tanques, filtros percoladores, clasificador de lodos, biodigestor y lechos de secado de lodos que serán usados posteriormente para abono orgánico.

El agua sale con 86% de pureza que se puede aumentar al agregarle cloro.

No cuenta con mecanismo de inodorización de olores lo que presenta problemas de contaminación.

Requiere de un operador por planta, adiestramiento, afiliación al régimen de riesgos profesionales y salud ocupacional, así como a la seguridad social.

Las dos plantas que se están reconstruyendo aledañas al embalse, se hace sin estudio de la capacidad y condiciones de la red de alcantarillado sanitario, ni de proyección urbanística de la ciudad.

6. 6. matadero y plaza de mercado.

Ambos servicios presentan problemas de localización. La plaza se localiza en una esquina del parque que además de invadir el espacio público sufre contaminación por olores y basuras. El matadero junto con el pabellón de carnes está adyacente y cercano al embarcadero del puerto, generando problemas a las actividades comerciales y turísticas.

Además no cumplen las normas vigentes para la operación de estos establecimientos.

Se construyó un nuevo matadero a un kilómetro del casco urbano, con todas las especificaciones para el sacrificio de bovinos y cerdos que no ha sido operado por falta de decisión de las autoridades municipales anteriores.

La actual administración ya concertó con los matarifes su traslado, previa la construcción de un cuarto frío y la adquisición de un camión refrigerado para el transporte de carnes.

La plaza de mercado también se tiene decidida su reubicación.

Se sacrifican todos los días menos el lunes, un promedio de 10 reses al día aumentando un poco los sábados y domingos.

6.7. Electrificación y Comunicaciones.

La energía eléctrica es suministrada por la electrificadota del Huila, con una cobertura del 98% en el área urbana y 65% en el área rural. El alumbrado público se presta en un 87% de la ciudad.

Las veredas Viso y Alto Upar, que tiene población escasa y dispersa, carecen del servicio de alumbrado por el alto costo de su instalación.

El municipio de Palermo quedó con tarifas subsidiadas (un 50% menos que las de Yaguara que aporta la mayor área al embalse de Betania) La tarifa promedio para Yaguara oscila entre \$8.000 y \$10.000/mes, para estrato 1 y entre \$21.000 y \$27.000 el estrato 2. El sector comercial tiene una tarifa especial.

7. TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

El patrimonio cultural del municipio está constituido por toda la actividad de sus habitantes a través de la historia: costumbres, tradiciones, valores, bienes, hábitos, folclor, música, danza, canto, poesía, gastronomía, etc. Todo en el hombre es cultura, nada hay fuera de lo social y cultural. El municipio cuenta con una gran tradición en realización de actividades que se han venido perdiendo y que es necesario recuperar.



Aprovechando la construcción del embalse (CHB), el municipio que era netamente agrícola y ganadero, cambia de actividad, fortaleciéndose el turismo pues el embalse bordea al municipio. Cuenta con una diversidad de paisajes y sitios naturales que no se están explotando adecuadamente, merece mencionar entre otros: la cueva del amor, la cueva del tigre, el charco del bejuco, las moyas de Chichayaco, balneario el caimán, las juntas, el tomo y el embalse de betania.

La hospitalidad de su gente, el remanso de paz y la seguridad que se respira, su gastronomía y la infraestructura vial para el turismo y todo un paquete de acciones y proyectos que la actual administración está preparando, integrando actividades culturales, deportivas y turísticas consolidarán a Yaguará como el principal centro turístico del departamento del Huila, a la vez que impulsará su crecimiento económico y generación de empleo para sus habitantes, son los principales elementos que le aseguran al turista una grata y agradable estadía.



Aparte de de estos elementos de especial atracción turística; Yaguará cuenta con parque recreacional, casa de la cultura, templo Santa Ana, restaurantes típicos, casetas flotantes, paseos turísticos, ecológicos y náuticos y una serie de estaderos y condominios que le ofrecen cabañas, piscinas, práctica de deporte y centro de reuniones. Además de la realización de una serie de eventos y celebraciones que atraen a turistas nacionales y extranjeros. Entre ellas merece mencionarse: las fiestas reales, el festival del agua y la ecología, el reinado departamental del turismo, concurso departamental de tanga, reinado infantil, encuentros deportivos,

monumento al vaquero (Juan Vaquero) y monumento a Felisa personaje típico del municipio. Todos estos elementos le dan sentido de identidad y afianzan el sentido de pertenencia de los Yaguareños.



Entre la infraestructura hotelera merece citarse entre otros: hotel El Lago, el Savarin, el Chuirá, la Casona, doña Anita, restaurante colonial, restaurante crucero del amor, brisas del lago.

La localización de la represa en el centro del departamento del Huila y la infraestructura vial de acceso que la comunica con la troncal del Magdalena y vías a Neiva, Hobo y Campoalegre le brindan una ventaja comparativa a Yaguará para proyectar con gran éxito su turismo. El municipio dentro de su visión de futuro, tiene que prepararse para ofrecer no solo el turismo recreativo, sino también el turismo deportivo. Hoy la infraestructura turística es mínima, con muchas deficiencias en el transporte por el perímetro del embalse, y los principales sitios paisajísticos y la vía Tesalia que comunica con los municipios del sur le permitirán que fluya el turismo de todo el país. El alojamiento en casas con deficiencia en la ventilación e iluminación. Un puerto en malas condiciones para el embarque y transporte de turistas. Embalse sin equipamiento adecuado para la realización de eventos deportivos náuticos, con

muchos problemas de sedimentación en sus orillas y contaminación por recibir aguas de fuentes contaminadas, residuos de fosforo de la alimentación con concentrados son otros aspectos que deben mejorarse.

Aparte de la contaminación sonora por el uso de equipos de alto volumen en la zona aledaña al puerto, falta de parqueaderos, campos deportivos, parques, miradores y estaderos que hagan atractivo el flujo del turismo por la zona

La infraestructura hotelera y de restaurantes tienen, el gran reto de prepararse para ese nuevo desafío que le demanda el futuro turístico.

Afortunadamente la actual administración con gran visión de futuro, está preparando un paquete de proyectos integrados que, seguramente contribuirán al despegue definitivo de la industria del turismo y el crecimiento económico, social y cultural del municipio.

Es una articulación positiva y necesaria que convoque a todos los sectores y dependencias del municipio con una cooperación integrada de la infraestructura vial, deportiva, recreacional, con el montaje de la oficina de turismo para la información y guía del turista, promoción, publicidad y venta de los paquetes turísticos.

Respecto al deporte el municipio cuenta con estadio municipal, el cual no presenta las medidas reglamentarias, tiene dos planchas para voleibol, microfútbol, baloncesto. Requiere una remodelación en un 60%. Posee además 5 polideportivos, 3 de ellos requieren remodelación, ellos son: polideportivo del barrio Los Samanes, que tiene cancha de microfútbol, voleibol y baloncesto en buen estado. Polideportivo del barrio Tumburagua, el cual requiere de enmallado de su entorno y cambio de las placas en las canchas. Polideportivo del barrio la Victoria, requiere graderías en la parte norte y sur y techado. Polideportivo de las villas, no tiene graderías, sus placas están en buen estado. Polideportivo Ocaima, requiere graderías y adecuar las placas

de las canchas. El Club el Paraíso es del municipio, está en comodato, tiene piscina, kioscos y dos canchas deportivas. El barrio las mercedes necesita polideportivo. El municipio necesita un gran escenario que sirva para eventos deportivos y culturales para dejar de utilizar el parque principal en dichos eventos.

El Colegio Ana Elisa Cuenca Lara posee un estadio de fútbol sin las especificaciones técnicas.

En el área rural existen cuatro planchas en las escuelas de las veredas bajo mirador, arenoso, Letran y la Floresta que requieren demarcaciones y pintura.

8. VIAS TRANSITO Y TRANSPORTE

La privilegiada ubicación geográfica que tiene el Municipio de Yaguará, facilita su comunicación no solo con la capital del departamento, sino con muchos otros municipios de la región.

En el casco urbano el 95% de sus vías están pavimentadas o encementadas en una extensión de 14 kilómetros cuadrados. Presenta un déficit de colectores de agua lluvia, lo que causa molestias ya que el agua fluye sobre las vías y afecta las viviendas que se encuentran por debajo del nivel de las vías.



POR UN YAGUARA PRODUCTIVO Y FELIZ

Los andenes nunca se han respetado, no tienen zona de seguridad para el peatón, se requiere definir un plan vial enmarcado dentro del enfoque de ordenamiento territorial (EOT) para continuar la recuperación de vías, andenes y calzadas, al igual que la reposición de la red de alcantarillado sanitario y de aguas lluvias con sus respectivos colectores.

La señalización de vías es segura, normativa y preventiva. El sentido, de algunas deberían tener doble vía. Hay vías que van en contra del acuerdo, cerradas como San Carlos y La María. Todo proyecto debe cumplir cuatro funciones: social, económico, jurídico, técnico.

La vía de acceso a Neiva, aunque tiene buenas especificaciones, está deteriorada y requiere un plan de reposición. La nación apoyará económicamente este proyecto. El alto tráfico que presenta la malla vial de la localidad con destino a la petrolera ocasiona el deterioro, máxime si no se tiene un plan de mantenimiento periódico.

En cuanto a la red rural todas las veredas poseen vías de acceso, las cuales se encuentran en regular estado, pues carecen de obras de arte como bateas, cunetas, quiebrapatas y alcantarillas que aseguren su conservación.

El cuadro N° 15 incluye el costo de las obras de arte que incluye cada una de las veredas del municipio servira de base para el calculo de las obras que se proyecten

**CUADRO N° 15
COSTO CONSTRUCCION OBRA DE ARTE POR VEREDA – VIAS
MUNICIPIO YAGUARA (\$000)**

N°	VEREDA	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR/UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	LETRAN	Alcantarilla 24"	UN	3.800	9	34.200
		Batea	UN	18.200	1	18.200
		Cunetas	ML	59	10	590
		Quiebrapatas	UN	6.900	4	27.600
		Gaviones	M ³	86.000	37	3.182
		Pavimento Rígido	M ²	72.000	15	1.080
		SUBTOTAL				
2	UPAR	Alcantarilla 24"	UN	3.800	16	60.800
		Quiebrapatas	UN	6.900	9	62.100
		Bateas	UN	18.200	2	36.400
		SUBTOTAL				
3	LA PAZ	Alcantarilla 24"	UN	3.800	2	7.600
		Quiebrapatas	UN	6.900	5	34.500
		SUBTOTAL				
4	EL VISO	Alcantarilla 24"	UN	3.800	29	110.200
		Alcantarilla 36"	UN	4.900	1	4.900
		Bateas	UN	18.200	4	72.800
		Box Colver	UN	17.000	1	17.000
		Placa Pavimento Rápido	M ²	72	63	4.536
		Quiebrapatas	UN	6.900	10	69.000
		SUBTOTAL				
5	VILU	-	-	-	-	825.824
6	FLANDES	-	-	-	-	192.000
7	FLORESTA	-	-	-	-	192.000
8	ARENOSO	-	-	-	-	192.000
9	JAGUAL	-	-	-	-	50.000
GRAN TOTAL						2.016.512

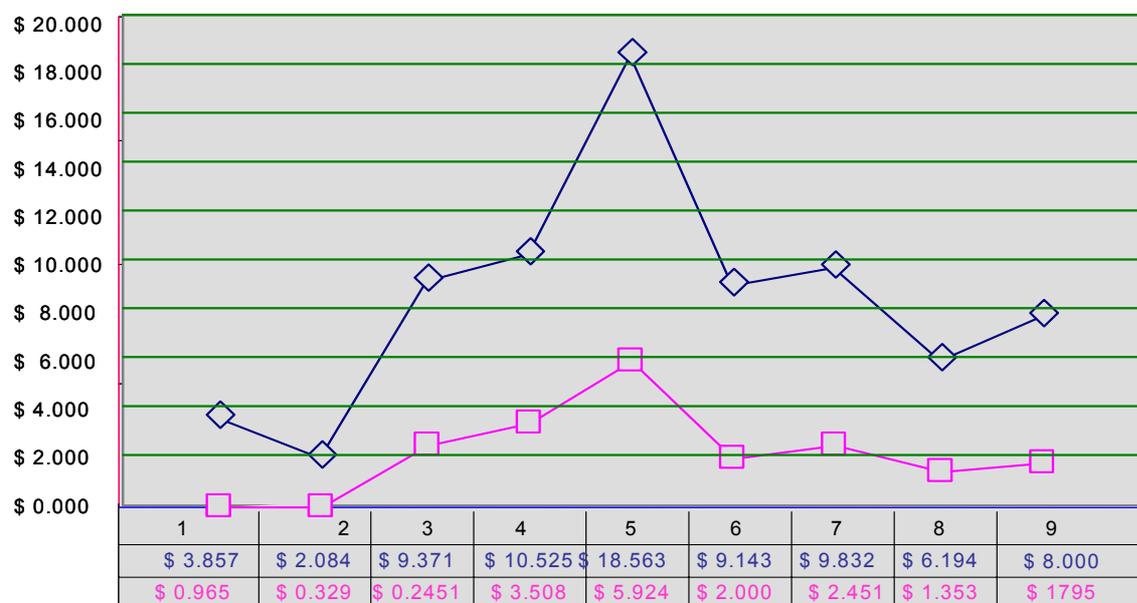
Fuente: Obras públicas, municipio Yaguará 2004

CUADRO N° 16
INVERSION OBRAS DE ARTE VIAS VEREDALES
POR VIVIENDA Y HABITANTES
MUNICIPIO DE YAGUARA (\$000)

N°	VEREDAS	HABITANTES	VIVINEDAS	INVERSION/VIVIENDA	INVERSION/HABIT	INVER/TOTAL
1	LETRAN	88	22	3.857	0,965	84.852
2	JAGUAL	152	24	2.084	0,329	50.000
3	UPAR	65	17	9.371	2.451	159.300
4	LA PAZ	12	4	10.525	3.508	42.100
5	EL VISO	47	15	18.563	5.924	278.436
6	FLANDES	96	21	9.143	2.000	192.000
7	VILU BAJO MIRADOR	337	84	9.832	2.451	825.824
8	FLORESTA	142	31	6.194	1.353	192.000
9	ARENOSO	107	24	8.000	1.795	192.000
	TOTALES	1.046	242			2.016.512

Fuente: Oficina de Obras Públicas, Municipio de Yaguará 2004

En el cuadro N° 16 se puede observar la inversión del municipio en obras de arte de las vías para llegar a cada habitante y a cada vivienda de cada una de las veredas, así mismo la gráfica muestra claramente la diferenciación de la inversión.



CUADRO N° 17
COSTO PAVIMENTACION CALLES POR URBANIZACION – VIAS
MUNICIPIO YAGUARA
(\$000)

N°	URBANIZACION	DESCRIPCION OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR/UNIDAD	TOTAL
1	LUIS CARLOS GALAN	Pavimento rígido	4.700	M ³	67.300	316.310
		Sardineles	1.600	ML	26.700	42.720
SUBTOTAL						359.030
2	SAN CARLOS 2	Pavimento rígido	2.128	M ³	67.300	143.214
3	RICAURTE	Pavimento rígido	1.630	M ³	67.300	109.699
		Sardineles	600	ML	26.700	16.020
SUBTOTAL						125.719
4	LA PEÑA	Pavimento rígido	381	M ²	67.300	25.641
		Sardineles	130	ML	26.700	3.471
SUBTOTAL						29.112
5	ELJARDIN	Pavimento	-	-	-	222.000
		Sardineles	-	-	-	
		Muros de contención	-	-	-	
		Colectores	-	-	-	
		Cunetas	-	-	-	
6	SAN PEDRO	Varias obras	2.500	M ²	-	906.000
GRAN TOTAL						1.785.075

Fuente. Oficina de Obras Públicas Municipio de Yaguará 2004

En Yaguará por su condición de puerto sobre la represa de Betania, se presta el servicio de transporte fluvial a través de lanchas y pequeñas canoas con pocas medidas de seguridad por parte de los particulares. Este servicio permite la comunicación del casco urbano del municipio con las veredas de Bajo Mirador y Vilú.

Transporte fluvial



CUADRO NO.18
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS YAGUARÁ, NEIVA
MUNICIPIO DE YAGURARA

VEHICULO EMPRESA	SERVICIO PUBLICO			PARTICULAR
	TAXI	CAMIONETA	BUSETA	
COOMOTOR	12	5	0	
FLOTA HUILA	4	3	4	
TOTAL	16	8	4	80

Fuente: Oficina de control taxis de Coomotor en Yaguará 2.004

El movimiento promedio de los taxis y camionetas es de dos vueltas a día con un promedio de cuatro pasajeros por viaje. La alcaldía presta el servicio de transporte a los alumnos que estudian en Neiva con un bus nuevo del Municipio.

8. MEDIO AMBIENTE Y ATENCION DE DESASTRES

Según estudio IDEA Universidad Nacional de Medellín – Corporación Regional Autónoma del Alto Magdalena CAM, identifica para el municipio de Yaguará los diferentes procesos naturales que pueden llegar a representar **amenaza** potencial para los habitantes, sus bienes o la actividad económica.

Hay poco conocimiento de las autoridades y comunidad sobre su **entorno** y de las restricciones de uso inherentes al terreno en que habitan. Esto hace que no se adopten los programas y se tomen las medidas adecuadas en prevención de **conflictos** por el uso inadecuado del suelo. Pérdida de su potencialidad económica, contaminación de sus fuentes de agua, previniendo de una manera muy elemental los posibles desastres originados por estos fenómenos.

Las formaciones superficiales y las estructuras geológicas observadas en la zona, debe ser un elemento fundamental para la planeación del uso y manejo del suelo, ordenamiento físico y planeación del desarrollo del territorio, determinar cuales áreas son las más afectadas y las más susceptibles a sufrir procesos erosivos y remociones en masa de la tierra, así como la adopción de planes de prevención y atención de desastres (PAD).

Los procesos erosivos, si no se mitigan a tiempo favorecen la ocurrencia o desencadenan remociones en masa de la tierra.

El Municipio de Yaguará es susceptible de sufrir dos tipos de erosión, según estudio IDEA-UN-C.A.M: Una producto de la acción natural de los diferentes agentes atmosféricos y geológicos sobre el paisaje que produce el desgaste natural de la superficie del suelo, la modelación del relieve, la meteorización de las rocas y la formación de suelos. Y la segunda la erosión provocada por la intervención antrópica

(acción del hombre) sobre la naturaleza, cuando tala los bosques, hace quemas, construye vías y realiza sistemas de producción agropecuarios inadecuados, ya que rompe el equilibrio entre el suelo, la vegetación, el agua y el viento.

En general se podría decir que el Municipio de Yaguará está sujeto a varios tipos de amenazas, unas de origen natural y otras de origen antrópico. Entre ellas tenemos:

1. **La erosión hídrica**, provocada por las aguas de escorrentía que arrastran partículas del suelo, llegando a formar cárcavas y deslizamiento del terreno.
2. **Erosión fluvial**. El aumento de la capacidad de carga y poder erosivo de las corrientes de ríos y quebradas que socavan las áreas laterales de los causes, dañando los taludes aledaños a ellos.
3. **Malas prácticas agrícolas y forestales**. Compactan y degradan suelos, talan bosques sin reposición, efectúan quemas indiscriminadas y aplican agrotóxicos que contaminan aguas, alimentos y afectan la salud humana.
4. **Contaminación visual y sonora**. Por la proliferación de vallas y presencia de equipos sonoros de alto volumen (zona del puerto).
5. Contaminación por **manejo de aguas residuales**, disposición de basuras y lixiviados de la planta de residuos sólidos.
6. La **amenaza sísmica**, por estar el departamento del Huila en zona de alta amenaza sísmica. Muchas viviendas son de construcción antigua (bahareque y adobe crudo) que no resistirían un evento telúrico.
7. Factores **socioculturales** y **conflicto armado**.

8. Acción de **hidrocarburos y gas** en depósito, transporte y distribución.

El municipio aunque cuenta con comité local para la prevención y atención de desastres (CLOPAD), en el momento se encuentra inactivo. Es necesaria la toma de conciencia de su importancia y proceder a reactivarlo, fijándole un plan de trabajo, evaluar los elementos de vulnerabilidad, campañas de educación y preparación de las comunidades y autoridades, autoevaluarse, abrir el debate sobre el tema de desastres y hacer el DOFA y árbol de problemas. Lo mismo que asignar recursos, dando así cumplimiento al decreto 919 de 1989 que crea el sistema nacional de prevención y atención de desastres, ordena la elaboración de un plan de acción y obliga a los organismos de planeación del orden territorial a tener en cuenta este componente en todos los niveles territoriales y la obligatoriedad de elaborar planes territoriales de contingencia que faciliten la prevención y oportuna atención de las consecuencias de desastres potenciales en cada una de las unidades territoriales.

La Ley 2 de 1991 que modifica la Ley 9 de 1989 (Ley urbana), ordena a las autoridades territoriales levantar y mantener actualizado un inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la ubicación de asentamientos humanos, ordenando a los mandatarios locales el establecimiento de programas de reubicación o de mitigación de riesgos de dichas zonas.

La Ley 99 de de 1993 considera la atención y prevención de desastres como uno de los elementos estratégicos en la búsqueda de un desarrollo ambientalmente sostenible y de alto Interés colectivo.

Igualmente la ley 388 de 1997 de ordenamiento territorial como determinante básico de los planes de ordenamiento territorial municipal, establece que deben ejecutarse acciones de prevención y mitigación de riesgos naturales y máximo cuando nuestras sociedades son especialmente vulnerables.

El municipio deberá evaluar los elementos de vulnerabilidad, hacer campañas de educación y preparación de las comunidades y autoridades (autoevaluarse) y abrir el debate sobre el tema.

Elaborar el árbol de problemas para determinar síntomas, causas y conseguir los recursos y aplicarlos.



El embalse de alto interés económico paisajístico y turístico para el municipio y el departamento, tiene serios problemas de contaminación. A él se vierten las aguas servidas del casco urbano, que aunque tiene tres plantas de tratamiento de aguas residuales, solo opera una y las otras dos están adecuándose, pero situadas a orillas del embalse en zona que será remodelada por la construcción del malecón que bordeará el embalse y el embellecimiento de todo este sector, lo que obligará a que se tome una decisión sobre la reubicación de estas dos plantas.

Además en época de invierno las aguas lluvias se mezclan en algunos tramos del alcantarillado sanitario con las aguas servidas, rebotándose por las alcantarillas para

ir a desembocar al embalse. Igualmente sufre sedimentación con el arrastre de lodo y tierra que baja por las quebradas que surcan el casco urbano del municipio.

Estos factores deben ser motivo de especial atención en los planes de mitigación que se diseñen por los responsables del manejo y administración de la represa y del municipio.

El municipio cuenta con un buen número de nacimientos de agua (308) en su parte alta y de diferentes veredas, los cuales están siendo inventariados y analizados para desarrollar un plan de protección conservación y aprovechamiento del recurso.

Ya que la amenaza sísmica a la cabecera municipal es alta se debe tener especial cuidado en la aplicación de las normas del código de construcciones sismorresistentes vigente, para así disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los eventos sísmicos en el futuro.

Se deberían efectuar simulacros y diseñar un instructivo con rutas de evacuación de edificios y la manera de actuar ante la ocurrencia de un evento sísmico.

Convendría inventariar el tipo de construcciones existentes, su infraestructura física, productiva y social, edad y estado de las mismas para proyectar su mejoramiento. Debe exigirse a la petrolera la intensificación de las campañas de educación ambiental e incluir las autoridades, comunidades y gremios en sus planes de contingencia, en la prevención y atención de desastres. Como actuar frente a una contingencia teniendo en cuenta la transversalidad de sus efectos.

El municipio no cuenta con defensa civil, cruz roja ni cuerpo de bomberos organizado con sus respectiva dotación. El comité local de prevención y atención de desastres CLOPAD debe ser reestructurado y activado para que identifique, evalúe y cuantifique las diferentes amenazas a que está sometido el municipio. Desarrolle

proceso de sensibilización y participación ciudadana, posicione el componente de gestión de riesgos dentro de las prioridades de la política y gestión del municipio. Igualmente el municipio debe definir el plan territorial para la prevención y atención de desastres (PTPAD), fijarle recursos y lograr un mayor acompañamiento del comité regional para la prevención y atención de desastres del Huila (CREPADH) en el cumplimiento de sus objetivos.

CUADRO NO.19
GEOMORFOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ

SIMBOLO	NOMBRE	AMBIENTE MORFOLOGICO	PAISAJE	RELIEVE	VEREDAS
Frt	terraza Aluvial	Fluvial	Planicies	Terraza	Floresta. Flandes. Areno y Vilu
Fval	Valle aluvial reciente	Fluvial	Altiplanicies	Valle	Floresta y Letran
Fa	Abanico fluvio coluvial menor	Fluvial	Altiplanicies	Abanico	Floresta y Vilú
Emd	Depresión Homoclinal	Estructural	Montaña	Depresión	Todas excepto El Jagual
Eme	Espinazos Areniscas	Estructural	Montaña	Espinaso	Floresta, Letrán, Vilú y Flandes
Emcr	Laderas Estructural	Estructural	Montaña	Ladera	Viso, jagual, La Paz, Letrán, Upar y Arenoso
VDM	Montañas Erosionables	Volcánico	Montaña	Montaña	Arenoso y Vilú

Fuente: Estudio de suelos del Huila.

La zona está inmersa dentro de la depresión interandina del valle superior del Magdalena, limita con las cordilleras oriental al este, central al oeste y al costado suroccidental por el embalse de Betania.

La geomorfología del municipio de Yaguará tiene origen fluvial y estructural destacándose principalmente las siguientes formas:

Frt: Geomorgas de relieve plano o ligeramente inclinado, desarrolladas a lo largo de los valles y planicies aluviales del río Magdalena. Actualmente se encuentran niveles de terrazas especialmente en cercanías del embalse.

Eval: Son áreas de influencia ocupadas por los lechos activos actuales de los ríos principales dentro de los cuales se destacan el río Magdalena donde se desarrollan depósitos de aluvión compuestos por gravas arenas y limos.

Fa: Es matriz areno arcillosa,

Eme: Secuencia de rocas clásicas de grano grueso, areniscas, arcillolitas con planos bien definidos.

Emcr: Corresponde a formas de origen estructural desarrolladas sobre rocas sedimentarias que forman planos estructurales amplios.

Emf: Se desarrolla donde existen secuencias alternas de rocas sedimentarias bien estratificadas.

VD: Las rocas predominantes están constituidas por riolitas, andesitas y aglomerados volcánicos.

CONDICIONES DE LOS SUELOS

El conocimiento de los suelos determina la potencialidad, aptitud, restricciones y limitantes para el uso de las tierras; por esta razón este recurso natural se debe tener en cuenta para el ordenamiento territorial del municipio y el desarrollo agrario.

En general los suelos de Yaguará presentan susceptibilidad a la degradación y erosión debido a la ampliación de la cobertura de pasturas, deforestación, labranza, compactación y lixiviación de suelos y mínima presencia de bosques. La subcuenca del río Yaguara es la unidad hidrológica con mayor producción de sedimentos por unidad de superficie.

El monocultivo de arroz es una explotación que no brinda mucha protección a los suelos y al no existir rotación lleva a que los suelos se agoten y disminuyan su productividad.

La información referente al uso del suelo del municipio de Yaguara corresponde a la proporcionada por la Unidad Regional de Planificación Agropecuaria del Huila (URPA) que hace la siguiente clasificación:

- a) **Tierras de labor agrícola.** Se hallan ubicadas en la zona plana generalmente en las vegas y planicies de los ríos Yaguara. Pedernal y Magdalena y algunas quebradas. Se cultiva principalmente arroz de riego y en menor escala guanábana, yuca, maíz, plátano, cacao y mango. Comprende un área aproximada de dos mil setecientos ochenta y nueve (2.789) hectáreas que corresponden al 7.6% de tierras agrícolas del municipio.

La zona plana de las veredas Vilú, Jagual, la Floresta y Viso, se dedican exclusivamente al cultivo de arroz con algunas áreas de ganadería extensiva y algunos cultivos de frutales. Dos veredas: Letrán y Arenoso que por sus características se dedican al cultivo del cacao, pancoger (revoltura) y pequeñas áreas de frutales.

- b) **Tierras en pradera.** Ubicada en la parte alta y media y parte de la zona plana que se alterna con producción agrícola aprovechando las zocas del cultivo de arroz. Se estima una extensión de 24.834 hectáreas de pasturas naturales y explotación extensiva. Representa un 67.7% del total del municipio. Las veredas La Paz y Upar se dedican exclusivamente a la ganadería tipo extensivo.
- c) **Tierras en bosque.** Es uno de los municipios con la menor área superficial de bosque con solamente unas 384 hectáreas de bosque natural secundario o sea aquel que ya ha sido intervenido por la mano del hombre. No posee extensión de bosque primario y son el 0.9%.
- d) **Tierras sin uso agropecuario.** Son aquellas tierras totalmente improductivas para las labores agropecuarias y corresponden a unas 8.695 hectáreas erosionadas, rocosas y áreas inundadas. Son el 23.7%. Los suelos son susceptibles a la erosión en un 54% (17.707) hectáreas, unido a la baja fertilidad.

La inundación de 7.400 hectáreas por el embalse, las erosionadas y degradadas han hecho restringir la actividad agropecuaria, unido al crecimiento demográfico que presiona por la demanda de este recurso.

La explotación intensiva de la ganadería y la limitante del agua para riego, hace que no pueda aprovecharse en forma óptima el recurso suelo.

Es necesario iniciar en algunas áreas la recuperación de cobertura vegetal (revegetación) con la identificación de nacimientos de agua para aislar y protegerlos, así como aprovechar hacia el futuro este recurso hídrico para las actividades agrarias que mejoren su productividad, fuera del embellecimiento del paisaje de la zona.

Es necesario que el municipio promueva e intensifique la capacitación en prácticas de manejo y conservación de suelo y en algunos casos desarrollar obras como trinchos y barreras vivas en una estrecha colaboración con las entidades ambientales, PETROBRAS, CHB, CAM y los propietarios o poseedores de las mismas.

Suelo y agua son los elementos básicos de la producción agraria y es un deber de todos el contribuir a mantener la sostenibilidad de estos recursos para bien de esta y de las futuras generaciones.

Se requiere invertir recursos públicos en obras de infraestructura, equipos e investigación que no están al alcance del agricultor, que contribuyan a un manejo integral de las explotaciones agropecuarias y a la sostenibilidad de estos agroecosistemas.

Es necesario fomentar la conservación de las rondas o bosques de riveras de las quebradas, pues esa vegetación cumple importantes funciones como son:

- Controla la evaporación que es alta en épocas de verano.
- Permite la mejor estructuración del suelo, de tal manera que cuando las corrientes adquieren mucha velocidad, no arrastre el material en suspensión.

- A nivel micro climático permite que la humedad relativa sea favorable al albergue de especies animales y vegetales.
- Sirve de corredor a diferentes especies animales que regresan.
- Permite que los pocos grupos faunísticos allí presentes, puedan interactuar con el ambiente y de esta manera mantengan sus poblaciones estables favoreciendo la biodiversidad.
- Paisajísticamente es favorable pues irrumpe dentro de la monotonía del mismo.

Las principales especies vegetales que se requiere promover y preservar son: gramínea forrajera, brachiaria, chaparro, cruceto, gualanday, iguá, mata ratón y escoba entre otras.

La abundancia, diversidad y tipo de fauna encontrada en una zona determinada, es el reflejo del estado y grado de alteración del entorno en el cual se halla. La fauna en el municipio ha sido afectada por varias décadas con actividades como quemadas, deforestación y aplicación de agro tóxicos. Las principales especies faunísticas que aún se observan en el municipio son: codorniz, conejo sabanero, gavilán, paloma, azulejo, chulo, jirigüelo, lagartijas y ranas.

El municipio cuenta con algunas áreas de reserva forestal, como la Caja, la Chamba, la Cuchilla de Upar y la loma la Ocha, que aunque son pequeñas manchas aisladas de bosques, producto del continuo y acelerado proceso de deterioro por la acción antrópica, son considerados como ecosistemas estratégicos, porque son protectores de los nacimientos de agua tanto para

consumo, como para generación de energía, riego de cultivos y pasturas, además de servir de refugio de la fauna.

El embalse es considerado como un ecosistema estratégico, productivo y paisajístico, por el aporte directo de bienes y recursos ambientales.

Cuenta con 7.400 hectáreas de espejo de agua de las cuales 5.722 hectáreas (77%) corresponden a Yaguara y el resto a los municipios de Hobo y Campo Alegre. Este ecosistema es importante para el país por la generación de energía eléctrica. Su espejo de agua se utiliza especialmente para actividad pesquera, como de actividades recreativas. Es el principal centro piscícola del departamento con el 70% de la producción especialmente de mojarra roja.

Es prioritario definir la reglamentación para la explotación económica y manejo ambiental del embalse, poner orden a la pesca, normatizar el manejo de las rondas y riveras del mismo. Aplicar normas urbanísticas y de construcción para asentamientos del sector, montar plan de vigilancia en su rivera y definir un plan de contingencia ante las amenazas y factores de riesgo que posee.

Importante ha resultado la reforestación emprendida en años anteriores por el CHB en los alrededores del embalse con las especies vegetales como samán, iguá, leucaena y seiba que han creado buenas condiciones para la presencia de especies faunísticas y visitas de especies migratorias como patos y el águila pescadora.

En la loma La Ocha pueden observarse especies forestales nativas como cachingo, balsa e iguá entre otros que es necesario delimitar y proteger, ya que allí origina la quebrada La Salada que es tributaria del Río Yaguara.

En la reserva forestal La Chamba localizada en la vereda Upar (38 hectáreas) se observan especies forestales secundarias en diferentes estados y mezclados con matorrales bajos. Es zona protectora de fuentes hídricas de la quebrada La Chamba y El Capote que surten algunos acueductos de productores y sirven de bebederos para el ganado.

La finca San Pedro (80 hectáreas) es una reserva protectora municipal donde se observan especies naturales como laurel, caucho, higuerón iguá, carbonero y gualanday. Allí nacen las quebradas Hato Viejo y Jordán fuentes abastecedoras parciales del acueducto de Yaguara.

En la vereda Letrán reserva protectora de volúmenes considerables de agua que origina la quebrada la Boba. Se encuentran especies como cuchiyuyo, caucho, palmicha y guadua de gran importancia para Yaguara y Palermo.

El municipio proyecta organizar el banco de aguas y darle un manejo integral de este recurso, ya que cuenta con 308 nacimientos en las diferentes veredas, patrimonio muy valioso que es considerado como un regalo de la naturaleza para los Yaguareños que amerita toda la atención para delimitarlos, conservarlos y protegerlos. (ver cuadros 20 Y 21)

**CUADRO N° 20
DISTRIBUCION DE LOS NACIMIENTOS DE AGUA POR VEREDA
MUNICIPIO DE YAGUARA**

VEREDA	N° NACIMIENTOS	N° DE PREDIOS CON NACIMIEBTOS
El Viso	44	13
Upar	65	20
La PAz	24	9
Bajo Viso	36	15
Arenoso	65	18
Letrán	18	17
Jagual	5	5
Vilú	11	10
Floresta	31	22
Bajo Mirador	9	6
TOTAL	308	135

Fuente UMATA Yaguará 2004

CUADRO 21
DISTRIBUCION POR VEREDA Y CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LOS NACIMIENTOS DE AGUA
YAGUARA

SUBCUENCA	MICROCUENCA	AFLUENTE DE MICROCUENCA	VEREDA DE INFLUENCIA	Nº DE NACIMIENTOS
RIO YAGUARA	Río Pedernal	papayaza, El Palmar, Callejón	La Floresta	31
	Q. La Garza			
	Q. La Salada	Q. Arenoso	Arenoso	65
	Q. Arenoso	Q. Limonada		
CAEN AL EMBALSE	Q. La mochila		El Viso	44
	Q. Aguahedionda			
	Q. Chichayaco	Las Manas, Chochito, El Chorrilo, El Olivo		
	Q. Aguadulce	San Cayetano, Agua Negra, Q. El Chuso, Q. Jaguito	El Viso - Flandes	36
	Zanjón Mochuelo		Flandes	
	Q. La Pacha		Jagual	5
	Q. El Medio	La Montañita, El Verde, Q. La Brisa	La Paz	24
	Q. El Capote	Q. Candelaria, Las Nubes, Upar	Upar	65
	Q. La Boba	Local, Q. Colorada, El Chorro, La Caja	Letrán	18
	Q. Jesús			
	Q. Las Damas			
	Q. La Caraguaja	El Hueco, Q. Charco Negro, La Cedeña, Angible, Zanaja Honda	Vilú - Arenoso	
	Q. La Sardina		Vilú	11
	Q. Partidero		Bajo Mirador	9
			TOTAL	308

Fuente UMATA Yaguará 2004

La dimensión ambiental es una variable importante que el municipio manejará dentro de las estrategias para desarrollar las oportunidades turísticas traducidas en un conjunto de obras que armonizan con los recursos naturales, el paisaje, la imagen arquitectónica y el correcto uso del territorio que esta en la obligación de conservar y proteger. Por eso hace énfasis en los términos ecoparque, ecopuente, sendero ecológico, finca integral tradicional, sitios naturales, etc. Proyectado para generar y motivar el buen uso y conocimiento del medio ambiente, como para llevar un mensaje de pedagogía ambiental que debe perdurar en las presentes y futuras generaciones, cumpliendo así el postulado que nos hemos propuesto: Un desarrollo humano y sostenible para un Yaguara productivo y feliz. El macroproyecto integrado de acciones que sueña el municipio, será igualmente la gran oportunidad que tiene los Yaguareños como una gran vitrina comercial para sus propios productos, proyectándose económicamente hacia el futuro.

10. ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVICAS

El municipio de Yaguará no cuenta con una base de datos sobre las diferentes organizaciones sociales, cívicas, comunales y gremiales. Según la oficina de turismo, en el municipio se encuentran las siguientes organizaciones:

a) BARRIOS CON JUNTA DE ACCION COMUNAL Y SU REPRESENTANTE

- | | |
|----------------|-----------------|
| 1. LA VICTORIA | JAIRO TOVAR |
| 2. LOS SAMANES | CLEOTILDE TOVAR |
| 3. TUBURUGUA | CEFORA TRUJILLO |

b) BARRIO CON LIDER PERO SIN JUNTA COMUNAL

1. LA MOCHILA	ANA CENEN NARVAEZ
2. LA MILAGROSA	ANGEL ANTONIO POLANCO
3. LOS LAGOS	SOCORRO CUELLAR
4. SAN CARLOS 1	LUZ MARI CIFUENTES
5. SAN CARLOS 2	GLORIA MARCELA MONJE
6. SAN VICENTE	ALBA LUCIA CASTRILLON
7. LAS VILAS	DIOCELINA RIVERA
8. EL JARDIN	SANDRA PATRICIA GOMEZ
9. LAS ACACIAS	AURA ROJAS
10. SANTA BARBARA	YOLANDA COLLAZOS POLANIA
11. FRANCISCO GOMEZ Q.	LUZ EDIT SILVA
12. LOS PINOS	MARIA EUGENIA ARANDA
13 LUIS CARLOS GALAN	AMINTA RIVAS
14. LAS MERCEDES BAJO	ELSY MAGALIS
15. MERCEDES ALTO	ELVIA TAMAYO
16. SANTA ANA	RUTH EDIT MEDINA
17. LAS FERIAS	GLADYS URAZAN
18- SAN PEDRO 1	LIBIA ELSY HERRERA
19. SAN PEDRO 2	INELDA GOMEZ

c) VEREDAS CON JUNTA DE ACCION COMUNAL

1. UPAR	LILIA DE GARCIA
2. LA FLORESTA	GLORIA MEDINA HERRERA
3. LETRAN	IGNACIO RICO
4. BAJO MIRADOR	MIRIAM ANDRADE
5. ARENOSO	NANCY MEDINA CARDOZO

6. ALTO VISO

CARLOS ALBERTO CABRERA

7. VILU

FERNANDO PARRA

d) REPRESENTANTES EMPRESARIOS SECTOR ECONOMICO

✓ JOHN FALLA

✓ ALBA LUZ PASTRAN

✓ FABIO RAMIREZ

e) REPRESENTANTE MICROEMPRESARIOS

✓ DANIEL MOSQUERA VARGAS

f) ORGANIZACIONES CAMPESINAS

ANUC

✓ JESUS MARIA CERQUERA

g) REPRESENTANTES TRABAJADORES INFORMALES

✓ YOLANDA ALARCON

H) REPRESENTANTE SECTOR EDUCATIVO

✓ MERCEDA CORDOBA

✓ ALCIBIADES CORREA

I) ORGANIZACIÓN DE MUJERES

ANMUCY

✓ GLORIA LUCIA MENDEZ

J) MADRES COMUNITARIAS

✓ ASTRID HERNANDEZ CUEVAS

K) PARQUE RECREACIONAL EL PARAISO

- ✓ LUCI INES YUSTRE TRUJILLO

L) EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

- ✓ OMAR MECIAS IBARRA

COMITES CONFORMADOS PERO INACTIVOS

- ✓ **Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD)**
- ✓ **Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)**
- ✓ **Consejo Territorial de Planeación (CTP)**

Es necesario que el municipio asigne la función de promoción y organización comunitaria a una dependencia, mantener una base de datos actualizada para que promueva la capacitación de las organizaciones. Igualmente se requiere activar los Consejos, Comités y fondos de Fomento a la Producción, Microempresarial y de Vivienda, los cuales deben ser reestructurados asignándoles recursos acordes con el plan de acción.

11. ADMINISTRACION MUNICIPAL

En la actualidad la planta de personal está conformada por 45 empleados (1 elección popular, 9 libre nombramiento y remoción, 20 en carrera administrativa y 12 en provisionalidad). Esta en marcha la reestructuración para ajustar costos, funciones y mejorar la productividad y la eficiencia de la administración.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR SECTORES



1. Objetivos y Estrategias relacionadas con la orientación del desarrollo.

OBJETIVOS

- a) Propiciar que las distintas acciones, labores, inversiones y logros de la gestión administrativa y de los distintos organismos que la apoyan, contribuyan a la integración social donde prime la solidaridad, la convivencia, el respeto por la diferencia y el desarrollo integral con equidad.
- b) Articular el trabajo hacia el desarrollo integral con equidad del municipio, con la política del departamento del Huila y con visión nacional, como parte que es Colombia de la comunidad internacional.
- c) Aprovechar las ventajas comparativas del municipio para proyectar el desarrollo con sentido de integración y una alta participación social para aclimatar la convivencia y la productividad en beneficio equitativo de todos los habitantes del municipio.
- d) Contribuir a generar un proceso de cambio fundamentado en la articulación de los diferentes actores que permitan el desarrollo de una visión de futuro, orientada a obtener una sociedad más

productiva, competitiva, equitativa, culta, educada, sostenible y justa.

- e) Trabajar por la construcción de un proyecto colectivo que exige el aporte, la concurrencia abierta y decidida de todos los estamentos y saberes de la sociedad local, involucrando la dimensión humana y ambiental en el desarrollo, con una revaloración de lo ético y toda forma de vida que le de sentido a la vida, al ser y el respeto a la dignidad humana.
- f) Estimular un ambiente sano como derecho fundamental de todos los habitantes, propiciando acciones para el buen manejo ambiental a partir de los recursos suelo y agua.
- g) Intensificar la inversión social como prioritaria.
- h) Desarrollar modelos de atención en educación, salud, vivienda de interés social, servicios públicos domiciliarios, servicios públicos básicos, saneamiento ambiental, desarrollo agrario ambiental, turístico, vial y un buen uso del tiempo libre de jóvenes, ancianos, discapacitados y demás población vulnerable.
- i) Fortalecer el núcleo familiar como célula básica de la sociedad, con programas sostenibles que respondan a una verdadera planeación para la gente, con énfasis en acciones y labores preventivas de conflictos familiares y sociales.
- j) Lograr una administración local para el ciudadano, liderando un esfuerzo municipal articulado con otros niveles del Estado y

haciendo de la concertación el camino propicio para la coordinación y la acción interinstitucional.

- k) Contribuir a la visión de “**Huila 2.020**” en el empeño de apuntar a una nueva ética, un nuevo concepto de desarrollo para el municipio y el departamento que pretenda la búsqueda de la competitividad, la superación de la pobreza y el desarrollo del capital social.

ESTRATEGIAS

El municipio de Yaguará se planificará desde el punto de vista humano, sostenible y con sentido de responsabilidad y equidad con las presentes y futuras generaciones, de manera que se generen condiciones que garanticen la vida en paz y prosperidad para el futuro de los yaguareños.

Se asumirá con responsabilidad la cosecha que se sembró en el pasado y miraremos el futuro como el resultado de un nuevo proceso de siembra que permitirá un mejoramiento sostenido en las condiciones de vida de las siguientes generaciones.

En atención a lo anterior se intervendrá en cuatro grandes componentes:

- a) Crecimiento económico a través del fortalecimiento de la agroindustria, reactivación del sector agropecuario y pesquero y la consolidación del turismo, para lo cual se accionará específicamente en la construcción ampliación y mejoramiento de la infraestructura física, adopción de tecnología e inversión en capital humano, de tal forma que se creen las

condiciones adecuadas para alcanzar unos may altos niveles de productividad.

- b) Aplicación de una política social orientada al mejoramiento de las condiciones de vida de la población yaguareña para lo cual se acometerán acciones en las áreas de educación, cultura, salud, recreación, deporte, seguridad social, saneamiento básico, vivienda, familia, seguridad ciudadana y atención integral de los grupos de población más vulnerables.
- c) El desarrollo económico social estará en armonía con la conservación de los recursos naturales y la calidad del medio ambiente. El desarrollo sostenible y humano no será una opción sino una exigencia.

Se cubrirán aspectos como identificación, protección y conservación de los nacimientos de agua (·308) que alimentan las cuencas y sub cuencas de los ríos y quebradas del municipio, obras de recuperación ambiental, educación ambiental, recuperación y manejo de zonas áridas y prevención de desastres.

- d) Fortalecimiento y modernización institucional. Diseño y adopción de esquemas modernos de gestión, planeación estratégica, introducción de indicadores de gestión, participación y concertación ciudadana, capacitación del talento humano que le permita al municipio cumplir con su misión y obtener calidad en su gestión.

2. Objetivos y estrategias relacionadas con la planeación integral del municipio.

OBJETIVOS

- a) La planeación de Yaguará se regirá por los principios del respeto de la vida humana y su desarrollo deberá darse en perfecta armonía con los demás seres humanos y con el ecosistema que nos rodea.
- b) Invertir con criterio de prevención, adelantándose a los factores de riesgo que amenacen a la comunidad en su integralidad física, social, cultural, emocional, moral y espiritual.
- c) Asegurar con la política de desarrollo sostenible que se utilicen adecuada y racionalmente los recursos humanos, naturales y artificiales y de todo tipo con que cuenta el municipio.
- d) El desarrollo sostenible y humano será una política de constante aplicación en todos los ordenes de la vida ciudadana y la autoridad municipal servirá de ejemplo y veedor para que los entes privados o diferentes a la administración municipal, observen los mismos principios para un desarrollo homogéneo e integral del municipio.
- e) Promover la articulación y coordinación de las acciones de las entidades estatales y no gubernamentales que actúen en el territorio yaguareño.

- f) Lograr que todos los sectores de la comunidad tengan acceso a los servicios básicos que el Estado le ofrece.
- g) Garantizar que los derechos fundamentales que consagra la Constitución, sean disfrutados por cada uno de los miembros de la comunidad, sin ningún tipo de restricción.
- h) Velar por el respeto absoluto a los derechos humanos (DDHH) y el derecho internacional humanitario (DIH), según las normas y preceptos avalados por la organización de las Naciones Unidas y convenciones respectivas.
- i) Ofrecer oportunidades de crecimiento personal y de desarrollo integral en igualdad de condiciones para los pobladores del municipio.
- j) Abrir espacios para el desarrollo de los talentos y habilidades propios de cada uno de los yaguareños en pro del verdadero enriquecimiento del municipio.
- k) Velar por la aplicación de las normas de justicia para la protección de la convivencia y la equidad ciudadana.

ESTRATEGIAS

El programa de gobierno, los planes sectoriales y los programas de trabajo de los diferentes organismos municipales considerarán a la persona con preeminencia y orientarán sus acciones a la búsqueda de la igualdad de los efectos entre los miembros de la comunidad, que no excluyan, que todos tengan las mismas oportunidades.

3. objetivos y estrategias relacionadas con la convivencia y el desarrollo a escala humana.

Hacen relación a los sectores sociales esenciales para estimular la participación de la comunidad en sus propios asuntos, reafirmar y contribuir a la política nacional en su plan de desarrollo “**del buen gobierno**”y lograr la convivencia y la armonía entre los habitantes del municipio.

El desarrollo humano debe entenderse como un proceso en el que se ofrece a las personas mayores oportunidades vida prolongada y saludable, educación, libertad política, garantía de los derechos humanos y respeto a si mismo. Es decir que se debe crear un ambiente propicio para que las personas tanto individual como colectivamente, puedan desarrollar todas sus potencialidades y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa, conforme a sus necesidades e intereses.

3.1. Objetivos estrategias sobre familia y seguridad ciudadana.

OBJETIVOS

- a) Enfatizar en acciones y labores preventivas, de los conflictos familiares y extrafamiliares, los que por reflejo se vuelven conflictos sociales.
- b) Fomentar el optimo apropiamiento del papel de padres madres e hijos ejecutando programas educativos no formales sobre convivencia,

derechos humanos, resolución de conflictos, ética, principios y valores que eduquen a las personas para desempeñar sus respectivos roles.

- c) Propender por el buen ejemplo y por la integridad familiar de quienes acceden a puestos de representación pública o actúan en nombre de los yaguareños.
- d) Velar por el respeto, la consideración, el aprecio y la asistencia al adulto mayor, promoviendo programas que lo integren a la vida activa de la comunidad.
- e) Impulsar campañas de salud reproductiva para evitar embarazos prematuros (niñas de 12 y 13 años) que llevan a todo un drama social.
- f) Fomentar a nivel formal y no formal procesos educativos de cultura y formación ciudadana que incrementen la convivencia social mediante una adecuada pedagogía.
- g) Propiciar entre la comunidad la toma de conciencia, de que ella es parte activa de la seguridad y la convivencia ciudadana y se integre a los planes de acción que se diseñen al respecto.
- h) Ejercer control sobre los establecimientos abiertos al público con venta de licor y sobre el espacio público en general, siempre dentro de un concepto justo y equilibrado para armonizar el derecho al trabajo con los derechos correspondientes a toda la comunidad.
- i) Promover la familia como formadora de valores y como célula básica de la sociedad humana.

ESTRATEGIAS

Considerando que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, la administración municipal trabajará por su protección y su defensa, como institución y como verdadero aval de supervivencia y desarrollo integral de nuestra sociedad.

Bajo el principio de que la seguridad, no es solo responsabilidad de la institucionalidad pública y de las autoridades, se deberán diseñar canales apropiados para lograr una efectiva participación ciudadana en todos los asuntos de su diario vivir.

3.2. Objetivos y estrategias sobre desarrollo agropecuario y pesquero

OBJETIVOS



- a) Contribuir a la generación de empleo productivo e ingresos sostenibles para los productores rurales y pesqueros.
- b) Aprovechar adecuadamente los recursos suelo y agua para mejorar la producción y la productividad y hacer más competitivos a los productores.
- c) Generar alianzas estratégicas con diferentes entidades que puedan aportar recursos y tecnología y lograr una mayor participación de los productores en el diseño y puesta en marcha de los proyectos.
- d) Generar valor agregado a la producción agropecuaria y pesquera, propiciando la organización de empresas, ojalá autogestionadas por los propios productores.
- e) Mejorar los canales de comercialización de la producción del municipio.
- f) Redistribuir la propiedad de la tierra, propiciando la organización de los campesinos en modelos de asentamientos alternativos al de la reforma agraria que aseguren un uso eficiente de ese recurso.
- g) Fomentar la introducción de variedades y especies agropecuarias de mayor productividad haciendo un uso más racional de los recursos suelo y agua.
- h) Impulsar el montaje de huertas especializadas que sirvan de modelo para transferir tecnología e impulsar la producción campesina.
- i) Desarrollar e implementar formas asociativas de la comunidad en la producción y comercialización de bienes y servicios, apoyándolas para

hacerlas más autosuficientes y ofreciendo infraestructura y tecnología para el efecto en cuanto sea posible.

- j) Promover la investigación científica orientada a la búsqueda de tecnologías apropiadas para apoyar el incremento de productividad.
- k) Efectuar un inventario y análisis de las tierras adjudicadas para conocer el impacto de ese programa en el desarrollo agrario municipal.
- l) Impulsar la capacitación de productores rurales y pesqueros
- m) Diseñar, promover y ejecutar planes de capacitación campesina orientada a la organización y gestión empresarial de las unidades productivas y empresas que se organicen buscando en todo momento generar procesos autogestionados por los propios productores, evitando el asistencialismo del estado.



ESTRATEGIAS

- Propiciar la conformación de polos de desarrollo en las áreas de economía campesina y producción comercial, aprovechando las potencialidades y posibilidades que le ofrecen los recursos suelo y agua, con miras a generar empleo productivo y mejorar los ingresos de los productores.
- Impulsar la realización de alianzas con diferentes organismos e instituciones locales, regionales y nacionales, con miras a jalonar recursos, unir esfuerzos y lograr mayor participación de los actores responsables del desarrollo.
- Aprovechar las ventajas comparativas que tiene el municipio (Posición Geográfica, embalse, vocación agroindustrial) para impulsar proyectos que definitivamente permitan el despegue económico, social y cultural del municipio.
- Fomentar la introducción de nuevas tecnologías de producción, transformación, acopio y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros para agregar valor a la producción y ser más competitivos.

3.3. Objetivos y estrategias sobre cultura turismo recreación y deporte.

BALNEARIO EL TOMO



- a) Fortalecer y rescatar las expresiones que le han dado identidad y valor cultural al municipio y al departamento del Huila.
- b) Promover el conocimiento de las manifestaciones culturales del municipio, las actividades que realizan estudiantes, trabajadores, creadores e investigadores a través de los medios dispuestos para tal fin.
- c) Elaborar el plan turístico, cultural, recreativo y deportivo que oriente la acción del municipio y la búsqueda de los recursos para su desarrollo.

- d) Institucionalizar las escuelas de danzas folklóricas, música y bellas artes, canto, deportes y encuentros de bandas.
- e) Reactivar la Casa de la Cultura, mejoramiento de la banda municipal y creación del museo de la Cruz Roja.
- f) Promover y desarrollar entre los habitantes de Yaguará relaciones de identificación con su comunidad y de pertenencia a ella, como apoyo a la construcción de valores que propicien su identificación cultural.

ESTRATEGIAS

- ❖ Democratización y socialización de la cultura a través de la promoción y preservación, proporcionándole a individuo y a la sociedad yaguareña los medios para su disfrute y uso de los bienes culturales.
- ❖ Diseñar mecanismos mediante los cuales se aúnen esfuerzos entre las diferentes dependencias e instituciones de carácter local para evitar la dispersión de actividades y la duplicidad de esfuerzos.
- ❖ Establecer la oficina de turismo que coordine toda actividad y diseño, promueva y divulgue los paquetes de mercadeo turístico, cultural y deportivo.
- ❖ Establecer alianzas con dependencias y oficinas públicas y privadas que puedan apoyar proyectos para apalancar recursos, recibir tecnología e integrar recursos y esfuerzos.

- ❖ Fomento de la creación artística, la formación de talentos y la investigación sobre procesos culturales.
- ❖ Aplicación y mejoramiento de la reproducción y difusión de la cultura por medios masivos.
- ❖ Mejoramiento de la capacidad de gestión y financiación de la actividad cultural.
- ❖ Diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura turística, vial, cultural, recreativa y deportiva.
- ❖ Mediante talleres, cursos, seminarios, conferencias y muestras culturales, incentivar la educación artística de docentes, estudiantes y comunidad en general en busca del rescate y valoración de su patrimonio cultural.
- ❖ Contar con instalaciones adecuadas y una estructura económica y administrativa para brindar las posibilidades de equilibrio cultural en los diversos sectores de la comunidad.

4. Objetivos y estrategias relacionados con el bienestar básico de la comunidad

Este grupo de objetivos y estrategias se refiere a las acciones necesarias para garantizar a los pobladores de Yaguará la disponibilidad de servicios públicos y asistenciales básicos.

4.1. Objetivos y estrategias sobre salud.



OBJETIVOS

- a) Mejorar las condiciones de salud física y mental de la población Yaguareña integrando acciones con entidades que pueda coadyuvar al cumplimiento de este objetivo.
- b) Ampliar la cobertura de la seguridad social atendiendo a las orientaciones constitucionales de universalidad, solidaridad y eficiencia.
- c) Desarrollar la capacidad técnica, administrativa y financiera de la institución de salud (ESE) actualizando su infraestructura y dotación..

- d) Promover y desarrollar programas de prevención y promoción de la salud aportando para ello la capacidad administrativa y presupuestal que para tal fin disponga el municipio.
- e) Promover la cooperación interinstitucional e intersectorial, para fomentar el bienestar y la salud de la población.
- f) Promover campañas de educación en salud para desarrollar programas educativos con los funcionarios de salud y de otros sectores, con el apoyo de instituciones de educación (Núcleos) y de la comunidad, orientados principalmente hacia la protección del ambiente como elemento clave en las condiciones de salubridad.
- g) Promover la salud ocupacional en la población en general con énfasis en los grupos laborales más vulnerables.
- h) Estimular y promover programas y proyectos de atención a la mujer en su periodo fértil, con el fin de disminuir los riesgos de enfermedad.
- i) promover en coordinación con los organismos encargados de la recreación y el deporte el aprovechamiento de los escenarios deportivos para fortalecer el ejercicio como fuente de salud física y mental y aprovechar el tiempo libre de jóvenes ancianos y discapacitados.
- j) Establecer indicadores positivos del nivel de salud de la población, tales como periodos libres de incapacidades, madres embarazadas con atención prenatal y cobertura de vacunación, todo con el fin de orientar la planeación, programación y prestación de los servicios de salud.

4.2. Objetivos y estrategias sobre educación

OBJETIVOS

- a) Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio educativo formal, no formal y de poblaciones especiales.
- b) Capacitar y actualizar docentes en la formación por competencias, evaluación, planeación y administración educativa.
- c) Efectuar estudio de cargas académicas para decidir fusiones de grupos y detectar posibles docentes subutilizados y/o sobrecargados.
- d) Fortalecer el sistema educativo para potenciar el uso de tecnologías modernas y apropiadas que promuevan el autoaprendizaje, la divulgación científica y cultural y la renovación curricular. Organizar redes de apoyo educativo tanto formales como no formales.
- e) Promover y apoyar financieramente el fortalecimiento de los establecimientos educativos urbano rural y propiciar el desarrollo de programas de educación no formal, bachillerato nocturno, formación en diversas modalidades y en áreas prioritarias para el municipio y la región.
- f) Articular la educación y la cultura a través de un proyecto integral en todos los niveles para mantener la finalidad ética, humana y científica de tal propósito.

- g) Incrementar la cobertura escolar y la calidad de la educación en los niveles que legalmente le corresponden al municipio, de acuerdo con las demandas y las necesidades reales de la comunidad, dando prioridad a las comunidades de menores recursos y cumpliendo los mandatos establecidos en la constitución y en la ley.
- h) Conformar el centro de educación especial para discapacitados .
- i) Integrar la comunidad educativa para que participen en la realización de actividades culturales, cívicas, recreativas, deportivas, campañas de promoción y prevención de enfermedades y prevención de desastres.
- j) Promover y apoyar la educación virtual, la agroindustrial y la especial para discapacitados.

ESTRATEGIAS

Las acciones relacionadas con la educación para la convivencia y el desarrollo a escala humana, se orientará hacia el fomento del fortalecimiento de la solidaridad, el civismo, la tolerancia, el respeto por la diferencia, la convivencia pacífica y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, individuales y colectivos que propicien el desarrollo integral de la persona, la solución concertada de los conflictos y el fomento de los procesos comunitarios que apunten a la satisfacción de necesidades y expectativas sentidas y formuladas por ella misma a través de canales adecuados para el efecto.

4.3. Objetivos y estrategias sobre vivienda

OBJETIVOS

- a) Efectuar inventario de las viviendas urbano rural para conocer condiciones de las mismas y proyectar programas de reconstrucción y mejoramiento de las mismas.
- b) Propender por la reconversión de unidades habitacionales hacia las viviendas de especificaciones sismorresistentes por encontrarse Yaguará y el Huila en zona considerada como de alta amenaza sísmica.
- c) Crear el banco de tierras para administrar y proteger los activos del municipio.
- d) Decidir sobre la reubicación de viviendas de zonas consideradas de riesgo por no cumplir normas de: Cercanía a vías, ubicación en valles afluviales, deslizamiento de tierra y carencia de servicios.
- e) Aplicar normas sobre prohibición de explotación porcina en viviendas del casco urbano de la ciudad.
- f) Decidir sobre estratos y límites de expansión de la ciudad.
- g) Para la construcción y adjudicación de las soluciones de vivienda de interés social, buscar el punto de equilibrio entre el costo y la capacidad de pago y de endeudamiento de los beneficiarios para evitar la quiebra financiera

tanto del usuario de la misma, como de los acreedores que causa impactos sociales negativos para el municipio.

ESTRATEGIAS

- ❖ Establecer normas que señalen las condiciones mínimas para las urbanizaciones y viviendas nuevas que se construyan en la ciudad, teniendo en cuenta lo establecido en el enfoque de ordenamiento territorial (E O T) y las relaciones hombre naturaleza y no simplemente hombre sobrevivencia.
- ❖ Desarrollar mecanismos que permitan la actualización constante de estudios demográficos de la ciudad que permita conocer los indicadores de crecimiento para proyectar su crecimiento urbanístico.
- ❖ Deberá decidirse sobre programas de reconversión urbanística, que promuevan la densificación de vivienda en áreas ya desarrolladas que cuenten con la debida infraestructura vial y de servicios públicos.
- ❖ Identificar las características básicas de las zonas aún no desarrolladas que sean consideradas como aptas para desarrollos residenciales y de acuerdo con el resultado de los análisis, reglamentarlas y planificar su desarrollo integral dentro de las políticas y normas para la expansión urbana.
- ❖ En esta medida el municipio coordinará, ordenará y ejecutará acciones tendientes a garantizar a sus pobladores como lo manda la constitución nacional, el derecho a una vivienda digna.

4.4. Objetivos y estrategias sobre servicios públicos domiciliarios.

OBJETIVOS

- a) Promover programas y acciones encaminadas a modernizar la red del acueducto urbano, completar la cobertura y asegurar la calidad del suministro de agua potable.
- b) Elaborar la historia hidráulica del municipio para conocer su estado y proyectar su desarrollo.
- c) Adelantar programas para identificar, proteger y conservar los nacimientos de agua, que alimentan la fuente de captación del acueducto municipal.
- d) Adelantar campañas de concientización sobre el manejo racional del agua en la población
- e) Adelantar acciones tendientes a la recuperación de la cartera morosa, buscar formas de refinanciar y reestructurar la misma.
- f) Ampliar cobertura de potabilización del agua para mejorar condiciones de salubridad de la población yaguareña.
- g) Mejorar la capacidad administrativa, técnica y financiera del ente administrador de los servicios públicos. Estudiar la posibilidad de constituir una empresa solidaria mixta para prestar el servicio público domiciliario de agua y conexos y sacar las oficinas del edificio municipal.
- h) Elaborar el plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano acorde con las orientaciones del E O T y proyección urbanística del municipio
- i) Ampliar la cobertura de los colectores de agua lluvia y resolver problemas de fusión con las aguas servidas para algunos tramos del alcantarillado sanitario.

- j) Adecuar la planta de residuos sólidos (basura) para lograr un manejo técnico de la misma, evitar la contaminación por los lixiviados y olores. Darle un manejo gerencial a la misma.
- k) Decidir sobre la reubicación de la plaza de mercado y el matadero.
- l) Promover programas de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio de energía eléctrica en todo el territorio del municipio.
- m) Asegurar la cobertura del suministro de gas para las zonas urbanas y rurales que no estén conectadas al sistema de distribución por tuberías.
- n) Promover la extensión de las redes telefónicas para servicio domiciliario urbano y rural.

ESTRATEGIAS

- ❖ Buscar la excelencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios como base para proyectar el turismo y mejorar la calidad de vida de la población. Modernizar la infraestructura física y capacitar el talento humano como base para gestionar procesos modernos de administración de dichas empresas.
- ❖ Elaborar los planes maestros de acueducto y alcantarillado para proyectar su manejo y desarrollo articulado a las normas urbanísticas y El E O T municipal.
- ❖ Capacitar y adelantar campañas de concientización de la ciudadanía sobre el manejo racional del recurso agua.
- ❖ Asegurar el cumplimiento de las normas sobre manejo ambiental, saneamiento básico y salud pública en el manejo de los servicios públicos.
- ❖ Garantizar el manejo técnico, administrativo y financiero de las empresas de servicios públicos, potenciando , gestionando y asignando recursos para

la ampliación, conservación y mantenimiento de la infraestructura, operación y gestión de las mismas.

- ❖ Aplicar criterios y políticas de gerencia empresarial al manejo de la empresa de servicios públicos para hacerla eficiente y eficaz en su gestión.

4.5. Objetivos y estrategias sobre bienestar social para grupos vulnerables.

OBJETIVOS

- a) Adelantar programas tendientes a asegurar una alimentación adecuada a los niños de escasos recursos económicos escolarizados o no, que residan en el municipio.
- b) Asegurar una atención integral al adulto mayor, madres lactantes, personas discapacitadas e indigentes.
- c) Adelantar alianzas estratégicas o convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, tendientes a apalancar recursos para ampliar cobertura de atención integral de los grupos de población vulnerable o de escasos recursos económicos.
- d) Propiciar la ampliación de la cobertura de los hogares sustitutos de niños de escasos recursos y ancianos sin recursos.
- e) Propiciar y adelantar programas y campañas de capacitación sobre la problemática de la drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, violencia intrafamiliar, retardo mental, prostitución y gaminismo, tendiente a la

rehabilitación social de esta población. Facilitar los medios para que mejoren sus condiciones de vida.

ESTRATEGIAS

- ❖ El municipio orientará, coordinará y ejecutará en asocio con otras entidades del Estado, organizaciones no gubernamentales, sector privado y la comunidad, programas y acciones para brindar protección social y económica a los grupos más vulnerables del municipio de Yaguará.
- ❖ Apoyar y asesorar a los jóvenes y mujeres en alternativas de asociación para que optimicen su proceso de participación en el logro de la formación integral y el mejoramiento colectivo.
- ❖ Propiciar estudios e investigaciones sociológicas y socioeconómicas que orienten al municipio en proyectos específicos que mejoren la calidad de vida de estos grupos.
- ❖ Capacitar y formar a los diferentes estratos de la población en la construcción social de afecto, solidaridad, como herramientas que faciliten la convivencia, el respeto y la ayuda mutua, como bases para la construcción del Yaguará productivo y feliz.

5. Objetivos y estrategias relacionadas con el desarrollo Físico del municipio.

Este conjunto de acciones se refiere a los grandes temas relacionados con la planificación y la administración del desarrollo físico de la ciudad, con el uso del suelo, vías y manejo del medio ambiente.

5.1. Objetivos y estrategias sobre ordenamiento territorial

OBJETIVOS

- a) Propiciar la elaboración y el cumplimiento de normas para controlar y fortalecer los procesos de expansión urbana y el manejo flexible de su perímetro.
- b) Promover el ordenamiento espacial, consecuente con las políticas de densificación de la población y la cobertura real de los servicios.
- c) Propiciar la recuperación, el ordenamiento y la estructuración del espacio público.
- d) Establecer las relaciones funcionales urbanas rurales y urbanas regionales que garanticen la articulación espacial del municipio con su contexto regional.
- e) Promover el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en las áreas que ofrezcan las mejores condiciones.

- f) Ordenar el territorio municipal acorde con la visión de un modelo de desarrollo humano y sostenible, de manera que garantice un equilibrio intergeneracional de las presentes y las futuras generaciones
- g) Garantizar la calidad y el disfrute de un ambiente sano y de las áreas de uso público .
- h) Determinar las necesidades de infraestructura para el desarrollo integral del territorio.
- i) Orientar el proceso de desarrollo territorial y regular su utilización y transformación.
- j) Definir el perímetro urbano que incluya los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser urbanizados según el crecimiento previsto de la población-
- k) Garantizar que la utilización del suelo se ajuste a la función ambiental y social de la propiedad
- l) Corregir y prevenir impactos ecológicos y paisajísticos producidos por el desarrollo de actividades productivas en el medio natural.

ESTRATEGIAS

- ❖ Estimular la ocupación ordenada de las áreas aún no desarrolladas de la zona urbana.
- ❖ Localizar los asentamientos, la infraestructura física, equipamientos colectivos y las actividades socioeconómicas de acuerdo con la aptitud del territorio.
- ❖ Adoptar medidas de preservación ambiental.
- ❖ Preservar y establecer espacios públicos.
- ❖ Adoptar medidas tendientes a conservar el patrimonio histórico, arquitectónico, urbanístico y paisajístico del municipio.
- ❖ Hacer prevalecer el interés público sobre el particular en los programas de embellecimiento y proyección urbanística.
- ❖ Trabajar por el equilibrio del desarrollo territorial del municipio.
- ❖ Elaborar el plan territorial de prevención y atención de desastres (PAD), fijarle recursos y reactivar su respectivo comité-

5.2. Objetivos y estrategias sobre uso del suelo y manejo de cuencas hidrográficas.

OBJETIVOS

- a) Desarrollar normas y reglamentaciones sobre usos del suelo, que garanticen el equilibrio entre las demandas del desarrollo físico del territorio y las limitantes sociales y ambientales.
- b) Propiciar la identificación, definición, mantenimiento y defensa de las zonas de reserva para la protección del medio ambiente, las fuentes de agua y la ecología.
- c) Establecer una adecuada reglamentación de las actividades de parcelación, urbanización y edificación en cuanto hagan relación con el bienestar y la seguridad de la comunidad y con la protección del ambiente.



- d) Desarrollar programas de protección, conservación y revegetación de los suelos comprometiendo la participación activa de los productores rurales.
- e) Corregir y prevenir la sobreexplotación y sub - utilización de los recursos naturales evitando por un lado su agotamiento excesivo y por el otro potenciando la explotación racional sostenible.
- f) Corregir y prevenir la localización de actividades productivas y de asentamientos humanos en áreas consideradas como de riesgos naturales.
- g) Proteger, recuperar y mejorar ambientalmente las zonas costeras de los ríos , quebradas, arroyos y el embalse alteradas por efectos de las basuras, lixiviados, uso de agroquímicos, aguas residuales, lodos arrastre de tierras y residuos vegetales o la deforestación de las cuencas y microcuencas.
- h) Propender por la disponibilidad en términos de cantidad y calidad del agua para el uso doméstico y la producción agropecuaria, disminuyendo la contaminación mediante la adopción de planes de protección y recuperación de las zonas de nacimiento de aguas, involucrando a los propietarios y comunidad rural en su preservación.

ESTRATEGIAS

- ❖ El municipio de Yaguará dirigirá y coordinará las acciones necesarias para que los usos del suelo en el territorio municipal, respondan a la función

social y ecológica de la propiedad, se ajusten a las restricciones físicas de los terrenos, estén acordes con las normas sobre el desarrollo físico del territorio definidos en el E O T y propicien un mejoramiento permanente de la calidad de vida de los pobladores y sean acordes con la conservación del ambiente.

- ❖ Aplicar las normas y leyes sobre conservación y manejo de microcuencas y realizar una permanente vigilancia de los permisos de aprovechamiento forestal.
- ❖ Adquirir predios donde se localicen nacederos de agua, o incentivar a sus propietarios para la adopción de planes de protección y conservación
- ❖ Solo incorporando una gestión territorial ambiental integrada con los diversos actores que componen el municipio, se podrá lograr un desarrollo humano sostenible que nos garantice un mayor bienestar para los yaguareños, dando un uso y manejo adecuado y sostenible a los recursos renovables y al ambiente.

5.3. Objetivos y estrategias sobre el medio ambiente

OBJETIVOS

- a) Propender por el derecho a un ambiente sano y por la protección de los recursos naturales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población yaguareña.

- b) Propiciar la coordinación necesaria que permita unificar en cuanto a objetivos y propósitos comunes las políticas y programas que deban realizar las distintas entidades y dependencias del municipio a favor de la recuperación, preservación y mantenimiento de los ecosistemas.
- c) Propender por el establecimiento de directrices generales para el diseño, el análisis, la vigilancia y el control de todo lo concerniente al manejo del medio ambiente (aire, agua, suelo, flora, fauna) concertando con las distintas instituciones encargadas de los manejos de estos recursos los planes, programas y proyectos por desarrollar.
- d) Propender por la realización de estudios, tendientes a recomendar los tratamientos requeridos para las cuencas hidrográficas, con el fin de lograr su uso adecuado y correcto ordenamiento.
- e) Elaborar planes para la medición de contaminantes de agua, suelo, aire y ruido mediante una adecuada vigilancia en coordinación con las entidades responsables del manejo de los recursos naturales.
- f) Estimular el establecimiento de industrias y sistemas productivos con tecnologías limpias
- g) Diseñar y ejecutar programas ambientales en conjunto con asociaciones deportivas, educativas, culturales, profesionales sociales y gremiales, que puedan ser orientados desde el respectivo organismo especializado, previas las acciones de coordinación desde la administración municipal
- h) Impulsar la educación ambiental desde la escuela que afiance los valores y principios de la ecología.



ESTRATEGIAS

- ❖ El municipio dirigirá, orientará, coordinará y ejecutará acciones tendientes a mejorar las condiciones del ambiente en sus diferentes componentes (suelo, agua, aire, paisaje) de acuerdo con las políticas nacionales, departamentales y regionales, en coordinación con las respectivas autoridades y con la participación efectiva de las comunidades.



- ❖ Propiciar y apoyar sistemas productivos con tecnologías limpias y capacitar comunidades, autoridades y funcionarios para la toma de conciencia de lo que representa el medio ambiente y la ecología para la vida de las comunidades y del país.
- ❖ Asegurar que se introduzca la dimensión ambiental en desarrollo y gestión de industrias y sistemas productivos del municipio.
- ❖ Contribuir a la visión de “Huila 2.020”, de ser el corazón verde de Colombia, trabajando integralmente por la revegetación y conservación de los suelos del municipio.



- ❖ Trabajar por un cambio de actitud que capacite y forme la población para convivir con la naturaleza. Que todos seamos capaces de soñar, idear, planificar y realizar para conservar, rehabilitar y administrar sabiamente esa gran riqueza que representa la tierra, el agua, el aire, los árboles, los animales y por su puesto la gente, porque todos en su confuto hacemos parte del inmenso patrimonio de la vida.

5.4. Objetivos y estrategias sobre prevención y atención de desastres.

Es el conjunto de acciones programas y proyectos que el municipio tiene obligación de implementar no solo para cumplir una normatividad que existe al respecto, sino porque las amenazas, son un peligro latente asociados con fenómenos físicos de origen natural, tecnológico o antrópico que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente.

OBJETIVOS

- a) Identificar, evaluar y cuantificar las amenazas naturales y tecnológicas a que está sometido el municipio, a fin de definir el plan de acción tendiente a aumentar la capacidad de prevención y de respuesta ante un acontecimiento catastrófico.
- b) Elaborar el plan territorial para la prevención y atención de desastres (PTAD) que oriente la gestión del municipio a este respecto.

- c) Desarrollar programas de capacitación y procesos de capacitación y sensibilización ciudadana, a fin de crear conciencia sobre los riesgos que encierra los diferentes tipos de amenazas en la localidad.
- d) Promover estudios e investigación en el componente de prevención y atención de desastres (PAD) .
- e) Establecer mecanismos para controlara y mitigar los procesos de degradación ambiental que inducen al riesgo.
- f) Gestionar recursos financieros, tecnológicos y de gerencia que permita articular acciones con diferentes instituciones públicas y privadas que puedan apoyar este proceso.
- g) Velar por el cumplimiento de las normas de sismoresistencia en las construcciones que se ejecuten.
- h) Disminuir la vulnerabilidad de las actividades económicas que se desarrollen en la zona.
- i) Fortalecer la incorporación de la gestión de riesgos en la gestión formal y no formal.
- j) Organizar redes de monitoreo y sistemas de alerta y alarma. Hacer simulacros.
- k) Reestructurar y fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los comités locales de prevención y atención de desastres (CLOPAD)

- l) Reforzar las edificaciones indispensables para la vida económica, social y cultural del municipio.

ESTRATEGIAS

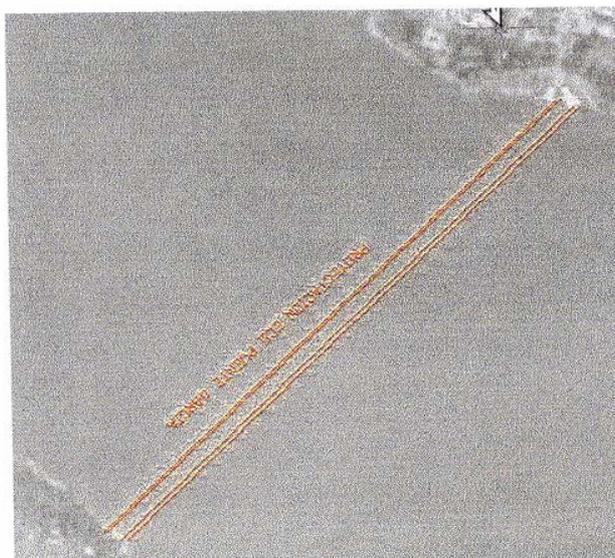
- ❖ Legitimar políticamente el tema de la gestión de riesgo a fin de que se tome conciencia y se desarrollen los planes de prevención que se definan para el municipio.
- ❖ Posicionar el componente de gestión de riesgos dentro de las prioridades de la política pública del municipio.
- ❖ Reforzar los mecanismos de coordinación a nivel local y regional, los sistemas de información, base de datos y establecer mecanismos de seguimiento y control.
- ❖ Reforzar la asignación de recursos, establecer alianzas y convenios que refuercen la acción del municipio en este tema.
- ❖ Impulsar la capacitación de funcionarios, comunidades y sectores sociales y cívicos que puedan apoyar proyectos colectivos para integrar acciones y unir esfuerzos.
- ❖ Articular acciones al enfoque de ordenamiento territorial y el plan estratégico de desarrollo del municipio y el departamento.

5.5. Objetivos y estrategias sobre infraestructura física, social y productiva.

OBJETIVOS

- a) Propender por la actualización permanente y el adecuado desarrollo del plan vial del municipio, incluidas las vías de acceso a la ciudad, tanto las que comunican con la capital del departamento como a los municipios vecinos, veredas y barrios.
- b) Garantizar la seguridad vial, promoviendo campañas educativas a todos los niveles de la comunidad.
- c) Impulsar la dotación de aceras o andenes en todas las vías urbanas de la ciudad.

ECOPUENTE



- d) Promover la recuperación de andenes.

- e) Propiciar que la prioridad, oportunidad, eficiencia y eficacia, sean normas rectoras de las obras públicas, las cuales deben siempre responder a necesidades sentidas de la comunidad y al desarrollo integral con equidad de la ciudad.

- f) Establecer normas precisas para asegurar la equidad en costos y la buena calidad de las obras al servicio de la comunidad, sin perjuicio de la aplicación de las normas superiores y generales vigentes.

6. Objetivos y estrategias relacionadas con la administración municipal.

Enmarcado Yaguará en un modelo de desarrollo de corte humano, sostenible, equitativo y justo y con una política social que propicie mayores oportunidades de progreso para sus habitantes, deberá adoptar una estructura administrativa que responda a ese reto, más plana, ágil, flexible y con la introducción de mecanismos de planeación estratégica, control y evaluación de la gestión, participación y concertación ciudadana, capacitación del talento humano que le permitan al municipio cumplir con su gestión y obtener calidad en sus resultados.

6.1. Objetivos y estrategias sobre participación ciudadana.

OBJETIVOS

- a) Asegurar la participación de las comunidades en los procesos de elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial, prevención y atención de desastres, comprometiéndolas a liderar estos procesos.
- b) Promover la capacitación para la organización de las comunidades en todos aquellos asuntos relacionados con la vida de los pobladores, especialmente en los planes sociales, económicos, recreativos, deportivos, turísticos y de seguridad ciudadana.
- c) Propiciar la generación de espacios de discusión al interior de las comunidades para que se les facilite la discusión, análisis y aprobación de sus propios proyectos. Hacer que se apropien de ellos y jalonen procesos autogestionados, evitando el asistencialismo y paternalismo del Estado.
- d) Propiciar mecanismos para que el municipio en armonía con la Constitución y la ley, pueda contratar con las comunidades organizadas la ejecución de proyectos públicos (servicios públicos, obras públicas, programas de educación, deporte, empleo, etc) y mejoren el ingreso y las condiciones de vida de sus habitantes.
- e) Identificar proyectos que aunque no sean de carácter público, si puedan las comunidades organizar ejecutar y autogestionar, proporcionando los medios y recursos para que los ejecuten, manteniendo un estricto control y buen uso de ellos.

- f) Asegurar la participación de las comunidades en los diferentes comités: Consejo territorial de Planeación, Consejo Municipal de desarrollo Rural (CMDR), crédito, seguridad, vigilancia, prevención y atención de desastres, salud pública, deportes , etc. que afiancen el sentido de pertenencia por el municipio tomando parte activa en la vida municipal.

ESTRATEGIAS

- ❖ El municipio orientará, coordinará y dirigirá las acciones necesarias para lograr que las comunidades se involucren de manera real y positiva en los procesos de información, decisión, gestión y vigilancia contemplados en la Constitución y garantizar que participen en la identificación y solución de los diferentes problemas que caracterizan el entorno municipal.
- ❖ Revisar y aplicar las normas y leyes que existan al respecto, gestionar recursos para capacitar y desarrollar proyectos concretos participativos y autogestionados por las comunidades.
- ❖ Buscar mecanismos para empoderar a las comunidades buscando que lideren su propio proceso de desarrollo.

6.2. Objetivos y estrategias sobre coordinación, administración del talento humano y finanzas públicas.

OBJETIVOS

- a) Articular las acciones de las diferentes dependencias locales y regionales, promoviendo alianzas y contratos que apoyen la acción pública municipal; integrando acciones, recursos y uniendo esfuerzos.
- b) Definir mecanismos administrativos que permitan hacer seguimiento y evaluación de los diferentes programas y actividades que realiza el municipio. Incluir en los diferentes proyectos los respectivos indicadores de gestión que le permita evaluar su efectividad e impacto.
- c) Crear en la administración un ambiente de trabajo favorable para sus funcionarios y buscar la excelencia en la prestación de los servicios.
- d) Propiciar un ambiente de actitud y de comportamiento en la administración con el propósito de lograr una integración que redunde en el mejoramiento de las relaciones interpersonales.
- e) Propiciar un ambiente organizacional que contribuya a mejorar la satisfacción en el trabajo u aumentar el rendimiento, la eficacia y la eficiencia laboral.
- f) Diseñar métodos y procedimientos que garanticen una selección y vinculación técnica del talento humano.

- g) Incentivar y mejorar las destrezas y habilidades del trabajador, propiciando con ello la productividad en los puestos de trabajo.
- h) Capacitar el talento humano vinculado a la administración municipal, para asegurar mayor eficiencia y una atención oportuna y amable al ciudadano en la prestación de los servicios.
- i) Mejorar los sistemas de comunicación entre dependencias aprovechando la tecnología de la informática.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS

VI



PALACIO MUNICIPAL YAGUARA HUILA

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
Desarrollo Tierras	Adquisición 300 Has, de tierra organización modelo asentamiento campesino y gestión unidades productivas.	1	2.000.000	600.000	500	500.000	400.000
Desarrollo Agroindustrial	Estudio factibilidad montaje planta procesadora de pescado obtención harina de pescado producción concentrados-cuartos fríos.	2	50.000,000	-	50	-	-
	Montaje y puesta en marcha planta fileteado y procesadora de harina de pescado concentrado-comercialización y cuarto frío	3	1.000.000	-	250.000	300.000	450.000
	Diseño-Montaje puesto en marcha granja piloto agroindustrial	4	800.000	-	300.000	200.000	300.000
Desarrollo Agrícola	Fomento cultivo cacao. (ALIANZAS)	5	470.000	117.000	117.000	117.000	119.000
	Fomento cultivos económica campesina. Huertas especializadas, análisis suelos.	6	316.100	50.300	89.000	88.600	886.000

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
	Fomento cultivos transitorios, permanentes y cadena productivas hongos comestibles	7	150.000	-	50.000	50.000	50.000
	Montaje Huerta especializada tercera edad	8	9.250	-	9250	0	-
	Capacitación para la organización y gestión unidades productivas campesinas	9	100000	25000	25000	25000	25000
Desarrollo Pecuario	Fomento Ganadero Mejoramiento praderas Mejoramiento Genético	10	218800	54700	54700	54700	54700
Desarrollo Pesquero	Fomento Piscícola, alianza productiva: institucional - pescadores- comercializadores de insumos y pescado	11	300.000	100.000	100.000	100.000	100.000
	Fortalecimiento, organización de pescadores, capacitación y crédito	12	200.000	100.000	50.000	50.000	-

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	ANOS			
				2004	2005	2006	2007
	Repoblamiento anual por transvase bochico, nicuro, capaz del magdalena.	13	6.000	-	2.000	2.000	2.000
	Repoblamiento embalse con alevinos nativos.	14	6.000	-	2.000	2.000	2.000
RIEGO	Estudio perforación pozos profundos y montaje sistema de riego	15	450.000	-	100.000	150.000	200.000
OPERACION UMATA	Funcionamiento	16	577.192	130.000	139.100	148.837	159.235
	Creación centro de abastecimiento sector agropecuario	17	150.000	150.000	150.000	-	-
	Subtotal sector agrario y pequero PROYECTADO		6.803.342	1.327.000	1.837.650	1.738.137	1.900.555
	PRESUPUESTADO		4.058.675	870.800	1.184.602	1.074.419	928.852
	DIFERENCIA		-2.744.667	-456.200	-653.048	-663.718	-971.703
PROGRAMA SALUD PUBLICA	Ampliación cobertura régimen subsidiado 500 nuevos / 5 años. Valor unidad por capitación (UPC) 191.821 x 500 año 2004. Cada año incrementa promedio 7%.	18	425837	95911	102624	109808	117494
	Atención Integral discapacitados (microempresas-equipos- capacitación)	19	340000	60000	120000	80000	80000
	Participación municipio saludable * Año Dorado * Dengue, ABATIZACION Fumigación * Estrategia IAMI	20	357014	72014	90000	95000	100000

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
P R O G R A M A S A L U D P U B L I C A	Informantes de la salud, estudiantes núcleo escolar	21	20.000	5.000	5.000	5.000	5.000
	Salud mental Violencia intrafamiliar - prevención consumo sustancias Psicoactivas.	22	80000	-	40000	20000	20000
	Adecuación y remodelación infraestructura ancianatos	23	54000	54.000	-	-	-
	Prestación servicios población vinculada régimen subsidiado 2,386 vinculados no carnetizados	24	1.021.162	233.432	247.438	262.278	278.014
	Plan Atención Básico P.A.B.	25	319738	72.014	77055	82449	88.220
	Atención a la tercera edad	26	400000	100.000	100.000	100.000	100.000

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
P R O G R A M A S A L U D P U B L I C A	Pago subsidio para acceso d e la población con N.B.I	27	35000	5000	10000	10000	10000
	Mantenimiento operación ambulancia acuática y ambulancia de seguridad	28	30.000	15000	5.000	5.000	5.000
	Régimen subsidiado en salud (continuidad) usuarios carnetizados 3.083	29	2.584.537	588.857	626.860	664.475	704.345
	Programa nutricional, alimentación complementaria y grupos vulnerables madres comunitarias y hogar infantil. Apoyo hogares de bienestar	30	289.549	66.189	70.160	74.369	78.831
	Plan atención materno-infantil (FAMI) Apoyo hogares de bienestar	31	50.000	10.000	12.000	13.000	15.000
	Seguimiento y control del régimen subsidiado	32	50.000	10.000	10.000	15.000	15.000

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	ANOS			
				2004	2005	2006	2007
PROGRAMA SALUD PUBLICA	Promoción Salud suministro medicamentos esenciales	33	54.000	12.000	13.000	14.000	15.000
	Subtotal salud Publica						
	PROYECTADO		6.110.837	1.399.417	1.529.137	1.550.379	1.631.904
	PRESUPUESTADO		6.344.507	1.145.644	1.589.994	1.824.363	1.784.504
	DIFERENCIA		233.670	-253.773	3.119.131	273.984	152.600
P R O G R A M A E D U C A C I O N	Construcción y remodelación establecimientos Educativos	34	325000	85000	80000	80000	80000
	Remodelación infraestructura restaurante escolar	35	30.000	30.000	-	-	-
	Dotación - operación CRE	36	235.000	85.000	50.000	50.000	50.000
	Alimentación Escolar Restaurantes escolares	37	307617	69284	74134	79323	84876
	Apoyo Financiero Educación SENA	38	210000	60000	60000	50000	40000
	Financiación transporte escolar	39	390.000	120.000	80.000	90.000	100.000
	Fondo fomento educativo- Yanith Cueva . G Renovación créditos y nuevo cupos	40	533000	123000	140000	140000	130000

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS				
				2004	2005	2006	2007	
P R O G R A M A E D U C A C I O N	Mantenimiento instituciones educativas	41	400.000	143.000	80.000	90.000	87.000	
	Educación Formal y no formal	42	105.000	15.000	25.000	30.000	35.000	
	Provisión canasta educativa	43	706.785	166.785	160.000	180.000	200.000	
	Conformación Centro Educativo especial para discapacitados	44	100.000	0	50.000	30.000	20.000	
	Subtotal Educativo			3.342.402	897.069	799.134	819.323	826.876
	PROYECTADO			3.828.213	812.068	1.119.730	1.017.708	878.706
PRESUPUESTADO			485.811	-85.001	320.596	198.385	51.830	
DIFERENCIA								
PROGRAMA AMBIENTAL	Reforestación y mantenimiento de avenidas y zonas verdes.	45	270.000	80.000	70.000	60.000	60.000	
	Mantenimiento y vigilancia ecosistemas estratégicos.	46	340.000	40.000	80.000	100.000	120.000	

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	ANOS			
				2004	2005	2006	2007
P R O G R A M A A G U A P O T A B L E Y S A N E A M I E N T O B A S I C O	Planta tratamiento agua potable	60	200.000	-	100.000	50.000	50.000
	Mejoramiento sistema captación de aguas y construcción redes acueducto urbano (reposición)	61	250.000	100.000	50.000	50.000	50.000
	Construcción acueductos veredales	62	100.000	-	30.000	40.000	30.000
	Optimización Alcantarillado construcción (Reposición)	63	300.000	10.000	100.000	100.000	90.000
	Embellacimiento entorno plantas tratamiento aguas residuales	64	150.000	-	50.000	50.000	50.000
	Optimización planta residuo sólido (basuras) adecuación, terminación y dotación.	65	400.000	108.992	200.000	91.008	-
	Desarrollo biodigestores rurales	66	30.000	-	10.000	10.000	10.000
	Compra terrenos para protección acíferos veredales	67	250.000	70.000	80.000	50.000	50.000

VI. PROGRAMAS Y PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
P R O G R A M A A G U A P O T A B L E Y S A N E A M I E N T O B A S I C O	Construcción colectores aguas lluvias y canalización quebrada la Mochila	68	500.000	100.000	150.000	150.000	100.000
	Mantenimiento acueducto	69	200.000	50.000	150.000	-	-
	Mantenimiento alcantarillado y pozos sépticos	70	200.000	50.000	50.000	50.000	50.000
	Mantenimiento parques, plazas y sitios de interés público	71	200.000	50.000	50.000	50.000	50.000
	Optimización, mantenimiento plantas de tratamiento.	72	55.000	10.000	15.000	15.000	15.000
	Potabilización del agua	73	157.100	37.100	40.000	40.000	40.000
	Protección cuencas hidrográficas	74	400.000	100.000	100.000	100.000	100.000

VI. PROGRAMA - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
P R O G R A M A A G U A P O T A B L E Y S A N E A M I E N T O B A S I C O	Recolección - Tratamiento y disposición de basuras	75	340.000	70.000	90.000	90.000	90.000
	Tratamiento de aguas residuales y disposición excretas en las plantas	76	130.000	10.000	20.000	50.000	50.000
	Estudios de preinversión y diseños	77	200.000	100.000	100.000	-	-
	Operación y mantenimiento planta de tratamiento	78	270.000	60.000	65.000	70.000	75.000
	Capacitación, sensibilización y uso racional del agua	79	35.000	15.000	10.000	5.000	5.000
	Construcción adecuación nueva plaza de mercado y matadero	80	150.000	-	150.000	-	-
	Actualización estratificación socioeconómica	81	10.000	10.000	-	-	-
	Subsidio y tasa retributiva por utilización de agua	82	109.000	35.000	20.000	24.000	30.000
	Estudios Plan Maestro de Acueducto y Alcantarilado	83	50.000	50.000	-	-	-
	Estudio plan para gestión integral para residuos sólidos PGIR	84	60.000	60.000	-	-	-
SUBTOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PROYECTADO			4.746.100	1.096.092	1.630.000	1.085.008	935.000
PRESUPUESTADO			5.672.759	1.171.084	1.484.237	1.430.755	1.586.682
DIFERENCIA			926.659	74.992	-145.763	345.747	651.682

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
T U R I S M O R E C R E A C I O N Y D E P O R T E	Consecución medios de transporte turístico - Chiva rumbera	85	50.000	50.000	-	-	-
	Construcción y remodelación de escenarios deportivos.	86	258.608	60.000	63.000	66.150	69.458
	Adecuación zonas de esparcimiento y sitios turísticos	87	115.850	35.000	38.500	42.350	-
	Administración de escenarios deportivos	88	43.102	10.000	10.500	11.025	11.577
	Desarrollo de programas y actividades para el fomento de la practica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	89	207.214	45.844	50.428	55.471	55.471
	Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos.	90	50.000	20.000	10.000	10.000	10.000
SUBTOTAL TURISMO RECREACION Y DEPORTE							
PROYECTADO			724.774	220.844	172.428	184.996	146.506
PRESUPUESTADO			1.454.507	210.844	291.445	299.395	652.822
DIFERENCIA			729.733	-10.000	119.017	114.399	506.316

VII. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
P R O G R A M A C U L T U R A	Reactivación rotación, sostenimiento casa de la cultura	91	46.410	10.000	11.000	12.100	13.310
	Formulación y ejecución de planes, programas y eventos municipales: fiestas, reinados, celebraciones, vacaciones recreativas, Festivales y encuentros con base en el plan de la cultura municipal	92	380.513	88.981	93.430	98.102	100.000
	Creación memoria histórica y cofinanciación para la creación del museo Cruz Roja	93	58.825	10.000	15.000	16.500	17.325
	Mantenimiento infraestructura y archivo municipal	94	85.000	15.000	20.000	20.000	30.000
	Encuentro de bandas municipales, danzas folclóricas. Creación escuela de música y bellas artes.	95	185.000	85.000	50.000	30.000	20.000
	Adecuación y dotación caseta turística. Información, publicidad y paquetes turísticos.	96	100.000	-	50.000	25.000	25.000
	SUBTOTAL CULTURA						
	PROYECTADO		855.748	208.981	239.430	201.702	205.635
	PRESUPUESTADO		726.487	143.981	202.487	189.809	190.208
	DIFERENCIA		-129.261	-65.000	-36.943	-11.893	-15.427

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Elaboración Plan Prevención y Atención de Desastre (PAD)	97	20.000,000	0	20.000,000	0	0
	Prevención y Atención de desastre (PAD). Reubicación familias localizadas en zonas de alto riesgo	98	300.000	10.000	140.000	140.000	10.000
	TOTAL PREVENCIÓN ATENCIÓN DE DESASTRES PROYECTADO		320.000	10.000	160.000	140.000	10.000
	PRESUPUESTADO		69.504	10.000	12.973	19.395	27.136
	DIFERENCIA		-250.496	0	-147.027	-120.605	17.136
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Evaluación Institucional y capacitación Derechos humanos - DIH y otros	99	100.000	20.000	30.000	25.000	25.000
	Asesoría Asistencia Técnica fortalecimiento capacidad institucional.	100	104.915	19.915	25.000	30.000	30.000
	Adecuación Estructura Orgánica	101	20.000	20.000	-	-	-
	Pago indemnizaciones	102	201.000	1.000	150.000	50.000	0
	Interventorias Proyectos Financiados con regalías de petróleo	103	583.000	163.000	170.000	150.000	100.000
	TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROYECTADO		1.008.915	223.915	375.000	255.000	155.000
	PRESUPUESTADO		1.057.168	222.915	307.160	281.327	245.765
	DIFERENCIA		48.253	-1.000	-67.840	26.327	90.765

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
PROGRAMA VÍAS Y TRANSPORTE	Construcción - Pavimentación mantenimiento de vías municipales e intermunicipales (Intereses ley 99)	104	1.733.000	283.000	500.000	500.000	450.000
	Preinversión en Estudios y Diseños	105	37001	37.001	0	0	0
	Construcción Obras de Arte Vías Rurales (Mantenimiento)	106	1.000.000	-	300.000	350.000	350.000
	Vías para el Turismo - Recuperación espacio público.	107	1.000.000	-	500.000	500.000	-
	Recuperación Andenes - Zona Verdes.	108	351.000	0	100.000	150.000	101.000
	TOTAL VIAS Y TRANSPORTE						
	PROYECTADO		4.121.001	320.001	1.400.000	1.500.000	901.000
	PRESUPUESTADO		1.473.425	320.001	422.549	385.527	345.347
	DIFERENCIA		-2.647.576	0	-977.451	-1.114.473	-555.653

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
P R O G R A M A E Q U I P A M I E N T O M U N I C I P A L	Preinversión en Estudios y Diseños	109	99.996	49.996	50.000	-	-
	Construcción - Mantenimiento y conservación del Espacio Público	110	125.000	60.000	65.000	-	-
	Mejoramiento remodelación Palacio Municipal	111	20.000	20.000	-	-	-
	Mantenimiento Cementerio Municipal	112	20.000	5.000	5.000	5.000	5.000
	Operación, dotación para matadero y pabellón de carnes. Medio de transporte para matadero	113	100.000	-	100.000	-	-
	Vigilancia Edificios y Establecimientos Municipales	114	397.798	97.798	100.000	100.000	100.000
	Mantenimiento Edificio Municipal	115	40.000	5.000	8.000	12.000	15.000
	Dotación sistema refrigeración de carnes	116	30.000,0	30.000,0	-	-	-
	TOTAL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PROYECTADO		832.794	267.794	328.000	117.000	120.000
PRESUPUESTADO		1.104.696	242.799	299.412	289.065	273.419	
DIFERENCIA		271.902	-24.995	-28.588	172.065	153.419	

VI. PROGRAMAS - PROYECTOS Y METAS

PROGRAMA	PROYECTO	No.	VALOR (\$000)	AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN	Extensión Redes Rurales	124	1.000	1.000	-	-	-
	Compra de Luminarias	125	45.000	10.000	15.000	15.000	5.000
	Mantenimiento Red Alumbrado Publico	126	57.000	12.000	15.000	15.000	15.000
	TOTAL ELECTRIFICACIÓN PROYECTADO		103.000	23.000	30.000	30.000	20.000
	PRESUPUESTADO		102.077	23.000	25.031	26.346	27.699
	DIFERENCIA		-923	0	-4.969	-3.654	7.699
PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO	Divulgación - Capacitación - Asesoría y asistencia técnica a la comunidad. (Derechos Humanos y DIH)	127	40.000	5.000	15.000	10.000	10.000
	TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO PROYECTADO		40.000	5.000	15.000	10.000	10.000
	PRESUPUESTADO		200.115	5.000	28.350	80.697	86.068
	DIFERENCIA		160.115	0	13.350	70.697	76.068
PROGRAMAS GRUPOS VULNERABLES	Atención a los desplazados.	128	20.000	10.000	5.000	3.000	2.000
	Atención Madres Cabeza de Hogar	129	55.000	10.000	15.000	15.000	15.000
	Atención Población Infantil	130	55.000,000	10.000	15.000	15.000	15.000
	TOTAL GRUPOS VULNERABLES PROYECTADO		130.000	30.000	35.000	33.000	32.000
	PRESUPUESTADO		172.695	30.000	32.100	51.186	59.408
	DIFERENCIA		42.695	0	-2.900	18.186	27.408
PROGRAMA GENERACION EMPLEO	Generación de Empleo	131	400.000	100.000	100.000	100.000	100.000
	TOTAL EMPLEO PROYECTADO		400.000	100.000	100.000	100.000	100.000
	PRESUPUESTADO		704.285	100.000	165.688	206.901	231.695
	DIFERENCIA		304.285	0	65.688	106.901	131.695
PROGRAMA JUSTICIA				AÑOS			
				2004	2005	2006	2007
	Administración sostenimiento y vigilancia Cárcel Municipal	132	107.158	24.000	25.680	27.478	30.000
	TOTAL JUSTICIA PROYECTADO		107.158	24.000	25.680	27.478	30.000
	PRESUPUESTADO		106.156	24.000	25.680	27.349	29.126
DIFERENCIA		-1.002	-	-	-129	-874	
GRAN TOTAL PROYECTADO			37.099.660	7.558.902	12.017.459	9.925.423	7.597.876
GRAN TOTAL PRESUPUESTADO			27.874.180	5.492.136	7.388.482	7.421.097	7.572.449
DIFERENCIA			-9.225.480	-2.066.766	-4.628.977	-2.504.326	-25.427

FINANZAS PÚBLICAS

VII



MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES YAGUARA · 2004 · 2007

No	SECTOR	2004	2005	2006	2007	TOTAL
A	Educación	812.068.034	1.119.730.867	1.017.708.379	878.706.430	3.828.213.710
B	Salud	1.145.644.758	1.589.994.990	1.824.363.075	1.784.504.292	6.344.507.115
C	Sector agua potable y saneamiento básico	1.171.084.055	1.484.237.161	1.430.755.965	1.586.682.529	5.672.759.710
D	Sector ambiental	160.000.000	197.044.172	216.855.216	225.012.271	798.911.659
E	Recreación y deporte	210.844.987	291.445.011	299.395.164	652.822.181	1.454.507.343
F	Cultura	143.981.760	202.487.486	189.809.905	190.208.151	726.487.302
G	Agrario	870.800.427	1.184.602.946	1.074.419.635	928.852.798	4.058.675.806
H	Prevención y atención de desastres	10.000.000	12.973.013	19.395.494	27.136.205	69.504.712
I	Fortalecimiento institucional	222.915.913	307.160.024	281.327.143	245.765.180	1.057.168.260
J	Vías y transporte	320.001.000	422.549.383	385.527.246	345.347.419	1.473.425.048
K	Equipamiento municipal	242.799.000	299.412.645	289.065.243	273.419.624	1.104.696.512
L	Electrificación	23.000.000	25.031.104	26.346.470	27.699.993	102.077.567
LL	Desarrollo comunitario	5.000.000	28.350.000	80.697.747	86.068.100	200.115.847
M	Atención grupos vulnerables	30.000.000	32.100.000	51.186.485	59.408.600	172.695.085
N	Generación de empleo	100.000.000	165.688.344	206.901.419	231.695.281	704.285.044
Ñ	justicia	24.000.000	25.680.000	27.349.186	29.126.892	106.156.078
	Total de inversiones*	5.492.139.934	7.388.487.146	7.421.103.772	7.572.455.946	27.874.186.798
	Total gastos funcionamiento	1.414.518.463	1.511.622.461	1.601.253.939	1.707.619.877	6.235.014.740
	Deuda pública	340.000.000	506.975.460	433.969.325	340.104.294	1.621.049.079
	Fondos	291.001.000	309.421.363	328.512.661	348.223.421	1.277.158.445
	Total funcionamiento más inversiones más deuda pública más fondos	7.537.659.397	9.716.506.430	9.784.839.697	9.968.403.538	37.007.409.062
	* El total de inversiones no se suma					